

Guía de Gobierno Abierto  
y Coronavirus:

**RESPUESTA ABIERTA + RECUPERACIÓN ABIERTA**

Open  
Government  
Partnership



# INTRODUCCIÓN

Nos encontramos en un momento de gran incertidumbre para los gobiernos, la sociedad civil y la ciudadanía. En el contexto del reto sin precedentes que representa la pandemia de coronavirus, los gobiernos están probando políticas y metodologías en tiempo real. Muchos miembros de la comunidad de gobierno abierto han participado activamente en los esfuerzos de respuesta y recuperación que sus países han desplegado.

Esta guía integra los mejores recursos sobre proyectos y estrategias de gobierno abierto que pueden apoyar los esfuerzos de atención a la pandemia. Fue desarrollada a partir de [350 ejemplos](#) identificados por la comunidad de gobierno abierto y busca dar visibilidad al trabajo de algunos socios de OGP, muchos de los cuales contribuyeron a la creación de este documento. La guía está dirigida a los reformadores de gobierno abierto que están en la búsqueda de ideas, herramientas y recursos que pueden tomar y adaptar a sus propios contextos.

La guía presenta recomendaciones y recursos que pueden apoyar la respuesta abierta y la recuperación abierta, así como algunas reformas de largo plazo que los miembros de OGP pueden adoptar para fortalecer la confianza de sus ciudadanos. Además, pueden ayudar a fortalecer su resiliencia frente a impactos futuros de esta naturaleza y crear sociedades más robustas. Nuestro objetivo no es presentar una serie de recomendaciones de política poco realistas para responder a una situación imprevisible. En algunos contextos, las políticas adecuadas serán una combinación de los elementos de respuesta y recuperación de esta guía. Algunos cambios estructurales en las sociedades ya están empezando a ocurrir; tal es el caso del diseño de redes de seguridad más incluyentes.

La presente guía está estructurada en las diferentes áreas de política que han sido prioridad para la comunidad de gobierno abierto desde hace mucho tiempo. Para cada tema, la guía explica por qué es relevante para los esfuerzos de respuesta y recuperación al COVID-19, presenta una serie de recomendaciones, incluye ejemplos en tiempo real de proyectos y políticas y presenta una lista de recursos que contienen mayor información. En cada área de política, OGP y nuestros socios nos aseguramos de incluir las dimensiones de género e inclusión y de explicar el papel de la sociedad civil, el gobierno y las herramientas de tecnología cívica. Éste es un proyecto altamente colaborativo, por lo que agradeceremos sus sugerencias, recursos adicionales y ejemplos que pueden incorporarse al documento.

# TABLA DE CONTENIDO

2	Introducción
4	Espacio cívico
8	Apertura fiscal
12	Inclusión y género
19	Justicia
26	Desinformación y protección de la libertad de expresión
30	Asistencia internacional
35	Datos abiertos
41	Protección de la participación y la deliberación
47	Adquisiciones públicas
51	Protección a la privacidad
55	Derecho a la información
60	Redes de seguridad social
65	Protección a denunciantes e integridad científica





Los gobiernos están adoptando medidas excepcionales para responder al COVID-19, como es el caso de las medidas de distanciamiento social y las cuarentenas. Las prohibiciones contra las reuniones presenciales ha tenido un fuerte impacto en el espacio cívico en todo el mundo. Las actividades básicas de muchas organizaciones de la sociedad civil, desde la organización de reuniones y talleres, hasta las acciones de cabildeo, protestas y recaudación de fondos, se detuvieron de forma repentina. Es fundamental asegurar el respeto a las libertades de asociación, asamblea y expresión, aun en el contexto de estas medidas drásticas implementadas para proteger la salud pública.

Un espacio cívico saludable es aún más importante en tiempos de crisis, por ejemplo para incubar respuestas innovadoras a la pandemia o asegurar que las comunidades vulnerables reciban el apoyo que necesitan. Los cambios al espacio cívico que los gobiernos apliquen deben ser transparente, participativos y legales y deberán asegurar que las libertades de asamblea, asociación y expresión se respeten a pesar de la pandemia. En esta guía ofrecemos algunas recomendaciones básicas, ejemplos y recursos diseñados para proteger el espacio cívico durante la pandemia. Próximamente podrás consultar nuestras guías sobre la protección de la libertad de expresión, la lucha contra la desinformación y la protección de la privacidad.

## Recomendaciones

### Respuesta abierta

*Las medidas de respuesta abierta sitúan a la transparencia, la rendición de cuentas y la participación en el centro de los esfuerzos inmediatos de gobierno dirigidos a frenar los contagios y ofrecer asistencia durante la emergencia.*

Las siguientes recomendaciones son algunas medidas de gobierno abierto dirigidas específicamente a proteger el espacio cívico.

#### *Principios legales*

- **Base legal:** Las medidas que afectan la libertad de asamblea o de asociación deben estar fundamentadas en la ley; los gobiernos deberán justificar claramente las razones detrás de ellas. Además, deben definir claramente qué actividades están prohibidas y cuáles no.
- **No discriminación:** Las medidas que afectan la libertad de asamblea o asociación deberán ser aplicadas de forma equitativa y no estar dirigidas a ciertos grupos en particular.
- **Alcance de las restricciones:** Las medidas que afectan la libertad de asamblea o asociación deben ser únicamente las necesarias y deberán estar diseñadas específicamente y de forma proporcional a los esfuerzos de atención a la pandemia.
  - Las medidas adoptadas deben ser de corto plazo y revisarse constantemente, además de definir claramente una fecha de expiración.

- **Públicas:** Las medidas que afectan la libertad de asamblea o asociación deben diseminarse ampliamente y de forma oportuna.

#### *Procesos e instituciones*

- **Consejo asesor multisectorial:** Organizar (virtualmente de ser necesario) un consejo incluyente de actores de gobierno, sociedad civil y sindicatos, grupos especiales y comunidades vulnerables para codiseñar y evaluar las medidas relacionadas con el espacio cívico durante la respuesta al COVID-19.
- **Recursos:** Apoyar a las organizaciones de la sociedad civil que ofrecen apoyo clave y cuyo financiamiento se encuentra amenazado como resultado de la crisis:
  - Simplificar y eliminar las restricciones para el acceso a fondos para la sociedad civil en general.
  - Cuando sea posible, transferir los fondos de proyecto a fondos básicos.
  - Ofrecer salarios básicos de apoyo a los trabajadores de las organizaciones de la sociedad civil, de forma alineada con los trabajadores del sector privado
  - Ampliar las fechas límite de envío de solicitudes de financiamiento y de implementación de proyectos
- **Espacio cívico digital:** No interferir en los espacio digitales que utiliza la sociedad civil para realizar asambleas o asociaciones y crear nuevos espacios y mecanismos digitales que permitan a la sociedad civil participar en el desarrollo, implementación y evaluación de políticas.
  - Asegurar que las plataformas digitales sean incluyentes. Conocer las limitaciones de la deliberación digital en la comunidad y considerar realizar acciones de difusión a actores, academia y grupos de la sociedad civil cuando su acceso sea limitado.
- **Protección a sitios de trabajo:** Colaborar con los sindicatos y otras agrupaciones de empleados para asegurar la seguridad y salud de los empleados, así como proteger la libertad de expresión cuando se violen los derechos de los trabajadores.

#### **Recuperación y reformas abiertas**

*Las medidas de recuperación abierta sitúan a la transparencia, la rendición de cuentas y la participación en el centro de los esfuerzos de mediano plazo reconstruir las sociedades tras la pandemia de COVID-19. Asimismo, las iniciativas de reformas abiertas se aseguran que el público esté en el centro del gobierno en el mundo post-pandemia.*

#### *Procesos e instituciones*

- **Supervisión independiente:** El poder legislativo y los tribunales deben mantener su capacidad de supervisar y evaluar las medidas que afectan a las libertades de asamblea o asociación.
  - Los mecanismos deben incluir un proceso de revisión legislativa para monitorear y, cuando sea necesario, reautorizar medidas, así como foros judiciales para abordar y remediar los posibles abusos que resulten de dichas medidas.

- **Cláusulas de expiración:** Las medidas que afectan las libertades de asamblea o asociación, tales como las restricciones a las reuniones públicas, deben ser limitadas en el tiempo y evaluadas y reautorizadas por el poder legislativo.
- **Reporte y transparencia:** Asegurar que los requisitos de transparencia financiera no sean más estrictos que aplicados a otras entidades legales (por ejemplo empresas). Crear un registro común para todas las organizaciones sin fines de lucro.

## Ejemplos

Los siguientes ejemplos fueron tomados de [este artículo](#) publicado por Carnegie Endowment for International Peace.

- **Zimbabue:** La organización [Zimbabwe Lawyers for Human Rights](#) creó un centro de atención telefónica que la ciudadanía puede utilizar para reportar violaciones a los derechos humanos presentados en el contexto de la crisis. La organización, además, logró presentar una denuncia en representación de un grupo de ciudadanos que habían sido atacados por policías al aplicar la orden de confinamiento.
- **Nigeria:** La organización [Action Group on Free Civic Space](#) está documentando y analizando las medidas de atención al coronavirus, así como los actos de violencia cometidos por las autoridades.
- **Hong Kong:** [El movimiento prodemocracia de Hong Kong](#) está trabajando en espacios virtuales durante la pandemia.

Los siguientes ejemplos son compromisos establecidos previamente por miembros de OGP que demuestran los elementos de las recomendaciones planteadas aquí.

- **Luxemburgo (2019-2021)** se comprometió a crear una plataforma para ofrecer protección en Luxemburgo a los defensores de los derechos humanos de otros países.
- **México (2019-2021)** se comprometió a establecer regulaciones para proteger la privacidad digital de la ciudadanía y limitar el acceso del gobierno a los datos personales.
- **Sierra Leona (2016-2018)** se comprometió en su tercer plan de acción a mejorar la transparencia de los fondos públicos que reciben las OSC que están trabajando en los esfuerzos de recuperación tras el brote de ébola. Los reportes se publicaron en formato de datos abiertos.
- **Uganda:** En 2016, la organización [Solidarity Uganda](#) creó centros de atención telefónica para que los manifestantes pudieran solicitar asistencia en respuesta a casos de violencia y represión por parte del estado. En la línea los manifestantes reciben asistencia legal, psicológica y médica.

## Recursos

- El Centro Internacional para la Ley Sin Fines de Lucro creó una [plataforma de seguimiento a las libertades cívicas](#) y reúne [recursos clave](#).
- En este [enlace](#) puedes consultar el trabajo sobre COVID presentado por la Agencia Europea de los Derechos Fundamentales
- CIVICUS creó una plataforma global de [monitoreo](#) del espacio cívico.
- En este [enlace](#) puedes encontrar información sobre el monitoreo al espacio cívico de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
- En América Latina y el Caribe, [Directorio Legislativo](#) monitorea las regulaciones que han afectado el espacio cívico durante la pandemia.
- En este [enlace](#) puedes encontrar las guías sobre libertad de asamblea y asociación del Informe Global de OGP.
- Para mayor información sobre restricciones frecuentes al espacio cívico y algunas posibles respuestas, consulta el [artículo](#) publicado por CIVICUS y OGP.
- Consulta también los diez principios para la protección del espacio cívico durante la pandemia publicados por [OHCHR](#).

## Socios que pueden ofrecer apoyo y mayor información

[Access Now](#)

[CIVICUS](#)

[Agencia Europea de los Derechos Fundamentales](#)

[Coalición Libertad en Línea](#)

[Centro Internacional para la Ley Sin Fines de Lucro](#)

[OCDE](#)

***Agradecemos a nuestros socios del Centro Internacional para la Ley sin Fines de Lucro, a la Agencia Europea de los Derechos Fundamentales y a CIVICUS por compartir sus recomendaciones y por revisar este módulo.***



La pandemia del COVID-19 ha debilitado economías, aumentado las deudas públicas y exacerbado las desigualdades. Los gobiernos de todo el mundo se encuentran desplegando una serie de respuestas de emergencia, incluyendo la reasignación de presupuestos al sector salud y paquetes de estímulos considerables. La transparencia es esencial para asegurar que los presupuestos se asignen a los sectores que más lo necesitan y para minimizar las fugas de recursos debido al mal uso y la corrupción. Además, las economías se están preparando para la caída que resultará de la crisis. En ese contexto, resulta de particular importancia dar seguimiento a las compras, los beneficios fiscales y la sostenibilidad financiera para asegurar la provisión de los servicios públicos y tomar en cuenta el financiamiento para emergencias futuras.

Desde 2011, 89 miembros de OGP han establecido más de 580 compromisos como parte de sus planes de acción de OGP. La transparencia fiscal es uno de los cuatro criterios de elegibilidad que son requisito para incorporarse a OGP, lo cual indica que algunos miembros de OGP pueden mostrar un liderazgo en este tema.

## Recomendaciones

### Respuesta abierta:

*Las medidas de respuesta abierta sitúan a la transparencia, la rendición de cuentas y la participación en el centro de los esfuerzos inmediatos de gobierno dirigidos a frenar los contagios y ofrecer asistencia durante la emergencia.*

- **Publicar datos sobre la asignación de presupuestos y gastos asociados a la respuesta a la emergencia:** Publicar información completa y detallada sobre presupuestos complementarios, incluyendo la respuesta a la emergencia y los estímulos fiscales en formatos legibles por máquinas. Los gobiernos deberán publicar claramente en dónde se registraron aumentos y reducciones al presupuesto. Además, deberán publicar los lineamientos y políticas que definirán los gastos, por ejemplo los criterios para la selección de beneficiarios de los paquetes de asistencia.
- **Publicar datos sobre las fuentes de ingresos,** incluyendo la deuda contraída u otros instrumentos financieros y mecanismos de asistencia de donantes, ya sea de fuentes internacionales, nacionales o privadas, así como sus implicaciones en el déficit en formatos legibles por máquinas. Se deberá incluir un informe sobre las proyecciones totales de la deuda para los siguientes años fiscales, explicando si la deuda es nacional o externa. Además, los gobiernos deberán dar a conocer pasivos contingentes o garantías de deuda extendidas al sector privado y las corporaciones públicas.
- **Asegurar que las instituciones supremas de auditoría supervisen** los fondos de emergencia o aquellos provenientes de donantes, incluyendo todos los recursos de nueva creación. Los informes y hallazgos resultantes de estas auditorías deberán estar disponibles al público y al poder legislativo lo antes posible con el fin de fortalecer la supervisión e identificar posibles problemas en la implementación de las acciones.



- **Cuando sea posible, vincular información sobre los presupuestos con los datos sobre gastos** (incluyendo transacciones de compras) para asegurar la identificación de fugas y vacíos. Esto debe realizarse a través de sitios web o portales existentes y, cuando éstos no existan, utilizar herramientas y recursos para la publicación de datos como el Paquete de Datos Presupuestarios Abiertos de GIFT. Los gastos canalizados a través de fondos extra presupuestarios también deberán ser incluidos en los informes.
- **Asegurar la inclusión de comunidades vulnerables en las prioridades de gastos**, en particular en los sectores de salud, acceso a agua y saneamiento.
- **Crear oportunidades para la participación y mecanismos de retroalimentación** a través de los cuales el público pueda enviar sus opiniones para mejorar la eficiencia y la efectividad en la provisión de servicios públicos, la respuesta a la emergencia y el diseño de los paquetes de estímulos. La sociedad civil puede llevar a cabo controles aleatorios para asegurar que los fondos y los servicios sean recibidos por los beneficiarios deseados. Los gobiernos deben solicitar, proactivamente, retroalimentación sobre los retos sobre el acceso a programas de emergencia y de apoyo económico.

### **Recuperación y reformas abiertas**

*Las medidas de recuperación abierta sitúan a la transparencia, la rendición de cuentas y la participación en el centro de los esfuerzos de mediano plazo reconstruir las sociedades tras la pandemia de COVID-19. Asimismo, las iniciativas de reformas abiertas se aseguran que el público esté en el centro del gobierno en el mundo post-pandemia.*

- Publicar información sobre los incentivos fiscales y sus objetivos específicos y cronogramas asociados, incluyendo los requisitos para obtener los beneficios y publicar las listas de los beneficiarios en formatos legibles por máquinas.
- Publicar datos sobre los subsidios, beneficiarios y tipos de beneficios implementados para apoyar la reactivación de la economía, incluyendo los que están dirigidos a personas físicas y entidades legales.
- Publicar los ocho documentos de presupuesto clave (declaración pre-presupuesto, propuesta ejecutiva de presupuesto, presupuesto ciudadano, presupuesto aprobado, reportes anuales, evaluaciones de medio término, informes finales e informes de auditoría) como lo establece la Encuesta de Presupuesto Abierto. Asegurar que los documentos de presupuestos contengan información integral y útil en función de las demandas del público. La información sobre presupuestos debe ser de acceso público, incluyendo acceso a datos abiertos y en tiempo real de fácil comprensión, transformación y uso.
- Ofrecer al menos una oportunidad de participación pública en el proceso de diseño de presupuestos para los tres poderes del gobierno: ejecutivo, legislativo y judicial y aplicar los [Principios de Participación Pública en las Políticas Fiscales](#) de la Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal (GIFT por sus siglas en inglés).

## Ejemplos

*Los siguientes son ejemplos de iniciativas presentadas recientemente como respuesta a la pandemia de COVID-19 que identificamos gracias a la comunidad y a partir de materiales de nuestros socios.*

- **Brasil** creó una página en su portal de transparencia para dar seguimiento a los presupuestos, tanto planeados como ejecutados, de los esfuerzos de atención al coronavirus utilizando datos abiertos.
- **Filipinas** publicó un documento que identifica los [proyectos relacionados con el COVID-19](#), sus fuentes de financiamiento y la institución a cargo de su manejo.
- La **Ciudad de México** en su portal de datos abiertos incluyó una sección relacionada con los [gastos relacionados a la emergencia](#) y los programas sociales.

*Los siguientes ejemplos son compromisos establecidos previamente por miembros de OGP que demuestran los elementos de las recomendaciones planteadas aquí.*

- **Georgia** (2016-2018) creó un sitio web con información, datos e imágenes sobre los presupuestos y los informes de auditorías y dio la oportunidad a sus ciudadanos de sugerir auditorías con base en la información publicada.
- **Sudáfrica** (2016-2018) se asoció con organizaciones de la sociedad civil para crear una plataforma con datos presupuestarios e institucionales fáciles de entender.
- **Madrid, España** (2017-2019) dio a sus ciudadanos la oportunidad de decidir sobre la ejecución de 100 millones de euros del presupuesto de la ciudad.
- **Macedonia del Norte** (2018-2020) llevó a cabo una evaluación del presupuesto del ministerio de salud para el 2021 bajo el liderazgo de la Asociación para la Emancipación, Solidaridad y Equidad de las Mujeres.
- **México** (2011-2013) publicó los presupuestos asignados a las instituciones del gobierno federal encargadas de la adquisición de equipo médico.

## Recursos

- La Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal presentó la Guía para el COVID-19: Datos fiscales de respuesta a la emergencia. Esta guía ayuda a identificar datos que deberán publicarse para asegurar que las respuestas de política sean transparentes. En este [enlace](#) puedes consultar los 15 conjuntos de datos, series de tiempo y más información.
- En su Encuesta de Presupuesto Abierto de 2019, la Alianza Internacional de Presupuestos identificó [retos y ejemplos](#) de políticas que promueven la apertura fiscal en el contexto de la respuesta a la emergencia.
- OGP, la Alianza para la Contratación Abierta y la Alianza Internacional de Presupuestos organizaron una [sesión virtual](#) en la que analizaron cómo fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en los presupuestos y compras públicas asociados a la emergencia, asegurándose de que ésta sea rápida, eficiente y transparente.

**Socios que pueden  
ofrecer apoyo y mayor  
información**

[Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal \(GIFT\)](#)

[Alianza Internacional de Presupuestos](#)

[Oxfam International](#)

[Participatory Budgeting Project](#)

***Agradecemos a la Alianza Internacional de Presupuestos y a la Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal por compartir sus recomendaciones y por revisar este módulo.***



En tiempos de crisis, es fácil reducir la prioridad a los esfuerzos de inclusión. Sin embargo, asegurar que las reformas de gobierno abierto en el contexto de la pandemia sean incluyentes es clave para asegurar que los esfuerzos de respuesta y recuperación sean efectivos. Lo anterior debido a que las mujeres, miembros de la comunidad LGBTQIA+, personas que viven con discapacidades y las minorías sufren de forma desproporcionada los impactos económicos y los efectos en la salud. La perspectiva de inclusión implica reconocer, medir y planear los impactos que las políticas pueden tener en diferentes comunidades, tomando en cuenta criterios como género, sexo, raza, etnicidad, discapacidades y edad. Además, los esfuerzos de gobierno con neutralidad de género que no reconocen de forma específica las necesidades de las mujeres, hombres, personas transgénero, no binarios y personas de género no conforme no darán resultados equitativos para los ciudadanos. La perspectiva de género indica qué grupos son más impactados por las pandemias y el tipo de políticas y programas que pueden ayudarles a enfrentarla y a su reconstrucción durante estos tiempos extraordinarios.

Además, la pandemia ha descubierto aun más las grandes desigualdades que desde tiempo atrás han existido en los servicios sociales, programas de gobierno, acceso a recursos digitales, así como las necesidades de colecta de datos y de transparencia. Los esfuerzos de recuperación incluyentes pueden ayudar a los gobiernos a reconstruir instituciones mejores y atender las barreras sistemáticas para la equidad a través de la implementación de políticas y prácticas abiertas.

A enero de 2020, los miembros de OGP habían establecido 127 [compromisos con perspectivas de género y de inclusión](#). Estos compromisos abarcan una variedad de temas, por ejemplo intervenciones dirigidas a reducir la violencia de género, esfuerzos de análisis holísticos, iniciativas diseñadas para incrementar el acceso a fondos públicos para las empresas operadas por mujeres y disseminar información sobre clínicas de salud y solicitar retroalimentación sobre la calidad del servicio recibido.

## Recomendaciones

Es importante que los gobiernos, la sociedad civil y la comunidad académica y científica comprendan la complejidad del impacto del COVID-19 desde una perspectiva de género para asegurar que se desplieguen las políticas y recursos adecuados.

### **Respuesta abierta:**

*Las medidas de respuesta abierta sitúan a la transparencia, la rendición de cuentas y la participación en el centro de los esfuerzos inmediatos de gobierno dirigidos a frenar los contagios y ofrecer asistencia durante la emergencia.*

- **Llevar a cabo análisis de género de las políticas de respuesta a COVID-19:** “La desigualdad de género exacerban los brotes y las respuestas que no incorporan género exacerban las desigualdades,” declaró [CARE Internacional](#). Los análisis de género deben informar disposiciones presupuestarias, beneficios y suplementos gubernamentales, toma de decisiones de las adquisiciones de gobierno, intercambio de información y pagos y servicios asociados a la emergencia.

- **Colectar y publicar datos demográficos interseccionales** a nivel nacional y estatal para contribuir al diseño de políticas de respuesta, asegurándose de mantener la privacidad y seguridad de los datos personales. Los [datos de COVID deberán ser interseccionales y desagregados por género](#), por ejemplo las personas a quienes se aplican pruebas, quiénes tienen resultados positivos, quiénes se recuperan y quiénes fallecen. [En los casos en los que dichos datos ya se están colectando](#), los gobiernos han identificado diferencias significativas en el acceso a tratamiento médico entre grupos de género, edad, capacidad, raza y etnia. Por ejemplo, los datos de Estados Unidos y el Reino Unido muestran que ciertos grupos raciales, étnicos, indígenas y comunidades con discapacidades tienen mayores tasas de infección y mortalidad debido a que tienen una mayor probabilidad de tener menor acceso a servicios de salud. Además del sector salud, es necesario realizar inversiones robustas para la colecta de datos desagregados con el fin de orientar las políticas económicas, educativas y sociales, así como los esfuerzos de recuperación. Con estos datos, los gobiernos y la sociedad civil pueden trabajar en conjunto para atender las necesidades de la comunidad y los vacíos en la provisión de servicios.
- **Incluir a las mujeres y a las poblaciones vulnerables en el liderazgo frente a COVID y la creación e implementación de políticas:** A nivel global, las mujeres representan el [70% de los trabajadores de salud](#), pero solamente ocupan el [30% de las posiciones de liderazgo, 25% de los parlamentarios y el 20% de los cargos a nivel de ministro](#). Además, las mujeres y minorías representan la mayoría del personal de primeros auxilios y los trabajadores de primera línea (por ejemplo, empleados de supermercados). Además de los adultos mayores, estas personas tienen una mayor probabilidad de sufrir interrupciones a los servicios y apoyos durante la pandemia. De forma colectiva, su liderazgo y participación es fundamental para diseñar estrategias de respuesta efectivas y confiables.
- **Conservar las leyes sobre derechos equitativos, transparencia y rendición de cuentas.** La pandemia y la crisis económica que la acompaña ha generado oportunidades para que los gobiernos retiren algunas protecciones y regulaciones cívicas. Por ejemplo, el Reino Unido suspendió el requisito de publicación de brechas salariales de género, argumentando que representaba una carga adicional durante estos tiempos extraordinarios. Sin embargo, si los gobiernos no logran cerrar las brechas salariales de género, entonces se exacerbará el efecto de la crisis económica en las mujeres y sus familias. En Hungría, el gobierno propuso reducir el derecho de las personas transgénero a marcadores de género autodefinidos como parte de la legislación asociada a la emergencia.

• **Incrementar la protección y los recursos para atender la violencia de género.** Los hogares no siempre son espacios seguros para las personas que se encuentran bajo confinamiento y las tasas de violencia doméstica han aumentado durante la pandemia. El [UNFPA estima](#) que podemos esperar 31 millones de casos adicionales de violencia de género si el confinamiento se mantiene durante al menos 6 meses y podría crecer en 15 millones de casos adicionales por cada 3 meses que se añadan.

- Las comunidades vulnerables requieren de un mayor acceso a una serie de servicios para su seguridad, incluyendo organizaciones comunitarias, servicios de salud física y mental, accesibilidad y servicios de justicia criminal como aplicación de la ley y la incidencia judicial.
- En coordinación con organizaciones de mujeres y de miembros de la comunidad LGBTQIA+, los gobiernos deben incrementar los fondos y el acceso a servicios de crisis, por ejemplo líneas telefónicas y servicios de mensajería de texto y otros recursos innovadores que ofrezcan apoyo a los sobrevivientes durante la pandemia y tras ella.
- Además, los gobiernos pueden revisar sus marcos legales y leyes de prevención de la violencia y la discriminación para atender y prevenir las brechas de justicia de género que ha descubierto la pandemia.

• **Dirigir recursos e información para abordar los impactos sociales y de género.** En estos tiempos, muchas mujeres están llevando la mayor parte de la carga del cuidado de los hijos, los adultos mayores y los hogares. Además, es más probable que sean afectadas por desempleo, reducción de horas laborales o cierres de la economía informal. Las mujeres están sufriendo la reducción de los servicios de salud materna y reproductiva. Según las [proyecciones de UNFPA](#), 47 millones de mujeres podrían perder acceso a anticonceptivos, llevando a 7 millones de embarazos no planeados en los próximos meses. En el diseño de políticas de respuesta, estas necesidades económicas, sociales y de salud deben tomarse en cuenta a través de consultas, con transparencia y rendición de cuentas para monitorear la implementación y el impacto de las mismas.

• **Aumentar los servicios y recursos en colaboración con las comunidades impactadas.** Los beneficiarios de los servicios y fondos de gobierno pueden ayudar a evaluar la efectividad de las estrategias de respuesta. Lo anterior es de especial importancia para las personas que viven con discapacidades que están sufriendo restricciones en los servicios de salud, asistencia, transporte y educación y que sufren de manera desproporcionada la falta de accesibilidad a información sobre prevención y a asistencia de gobierno. Los gobiernos deben apoyar la “[continuidad de los servicios de salud y sociales incluyentes](#), incluyendo la rehabilitación tecnología auxiliar y la asistencia personal” y diseñar e implementar estrategias de respuesta en colaboración con las comunidades afectadas. El gobierno debe publicar información sobre COVID-19 a través de una serie de formatos accesibles y legibles por máquina y utilizar tecnologías accesibles. Para mayor información, consulta la sección de [datos abiertos](#) de esta guía.

## **Recuperación y reformas abiertas**

*Las medidas de recuperación abierta sitúan a la transparencia, la rendición de cuentas y la participación en el centro de los esfuerzos de mediano plazo reconstruir las sociedades tras la pandemia de COVID-19. Asimismo, las iniciativas de reformas abiertas se aseguran que el público esté en el centro del gobierno en el mundo post-pandemia.*

La recuperación abierta requerirá del seguimiento a las reformas mencionadas aquí: análisis de género, datos incluyentes, toma representativa de decisiones y servicios para las personas afectadas por la violencia de género.

Otras consideraciones son:

- **Diseñar respuestas de recuperación para los más afectados** a través de procesos de consulta y análisis de datos desagregados por género. Por ejemplo, existen desigualdades significativas como el caso de las personas que no tienen acceso a cuentas bancarias o empleos de la economía formal, quienes no pueden recibir [servicios de protección, fondos de recuperación, seguros o apoyo de seguridad social](#). Los gobiernos deben asegurar que los créditos para las pequeñas empresas y los criterios de adquisiciones tomen en cuenta las desigualdades históricas y asignen una proporción de los fondos a las empresas propiedad de mujeres y minorías, las cuales surgirán de forma desproporcionada los impactos de la crisis resultante de la pandemia. Será necesario aplicar consultas frecuentes y mecanismos de monitoreo para asegurar que las reformas sean efectivas y que exista supervisión por parte de diversos actores durante la recuperación.
- **Asegurar que los esfuerzos de participación ciudadana sean incluyentes.** El uso de plataformas digitales por parte de los gobiernos y la sociedad civil para la participación, retroalimentación y cocreación es una solución natural durante los tiempos de distanciamiento social. Sin embargo, en muchos países existe una brecha digital importante, por lo que algunas comunidades no tendrán acceso a los espacios de participación digital, especialmente las mujeres, personas indígenas, comunidades rurales y de bajos ingresos, personas con discapacidades visuales o auditivas. Es importante comprender las limitaciones que implica la toma virtual de decisiones y considerar diseñar formas de comunicación específicas para actores clave, académicos y grupos de la sociedad civil que tengan acceso limitado.
- **Abordar la violencia y el acoso de género en línea.** El acoso virtual y las amenazas puede impedir que las mujeres, las personas de la comunidad LGBTQIA+ y otras comunidades marginadas o vulnerables participen en foros virtuales. Estas amenazas podrían incluso reflejarse en violencia en espacios físicos. El gobierno y la sociedad civil deben trabajar para evaluar las amenazas, crear códigos de conducta y procedimientos de atención a las transgresiones, diseñar políticas de escalada e implementar reformas de justicia según sea necesario.

## Ejemplos

*Los siguientes son ejemplos de iniciativas presentadas recientemente como respuesta a la pandemia de COVID-19 que identificamos gracias a la comunidad y a partir de materiales de nuestros socios.*

- **México:** La Universidad Nacional Autónoma de México creó un [portal](#) en el que publica datos, información y recomendaciones sobre género y la crisis global de salud.
- **Croacia:** El ministro del interior de Croacia está trabajando con la sociedad civil en la campaña “[a puertas cerradas](#)” que busca aumentar la denuncia de los casos de violencia doméstica en tiempos de distanciamiento social.
- **Francia:** Una organización de tecnología cívica creó un [sitio web](#) para vincular a los trabajadores de la salud con servicios de atención infantil y compra de provisiones mientras trabajan.
- El Gobierno de **Francia** cubrirá los costos de [20 000 cuartos de hotel](#) a las víctimas de violencia doméstica y creará centros de orientación en tiendas para que las mujeres puedan pedir ayuda mientras hacen diligencias.
- **Argentina:** Un grupo de organizaciones legales y universidades crearon un [sitio web](#) que ofrece servicios legales en el contexto de la pandemia a grupos vulnerables, incluyendo información sobre derechos reproductivos.
- **Reino Unido:** Global Health 5050 compiló una [base de datos de COVID-19](#) que incluye datos a nivel de país sobre casos, muertes, hospitalizaciones y casos en trabajadores de la salud desagregados por género y edad.
- **Hawai, Estados Unidos:** La Comisión sobre el Estado de las Mujeres creó un [Plan Feminista de Recuperación Económica frente a COVID-19](#) en coordinación con actores para la reconstrucción tras la crisis con políticas que aborden las desigualdades de género históricas.
- **Nepal:** La organización [Humanity & Inclusion](#) está diseñando mensajes de prevención sobre COVID-19 para personas con discapacidades.
- **Internacional:** La [Alianza Internacional de Discapacidad](#) presentó el Monitoreo COVID-19 de los Derechos de las Personas con Discapacidad a través del cual los gobiernos, organizaciones y personas con discapacidades pueden responder una encuesta para identificar los problemas que las personas con discapacidades están enfrentando durante la pandemia. El sitio web muestra los resultados de la encuesta.

*Los siguientes ejemplos son compromisos establecidos previamente por miembros de OGP que demuestran los elementos de las recomendaciones planteadas aquí.*

- **Afganistán** (2017-2019) se comprometió a crear políticas de protección para las mujeres en situaciones de conflicto y emergencia.
- **Buenos Aires** (2016-2017) creó la plataforma en línea [#DÓNDE](#) en la que publica la ubicación de las clínicas de salud y los servicios que éstas ofrecen para cerrar la brecha de los servicios de salud reproductiva.



- [Canadá](#) (2018-2020) se comprometió a aplicar un análisis de género en todas las consultas de gobierno y a incrementar el acceso a datos desagregados por género.
- [Colombia](#) (2015-2017) creó una plataforma interactiva y un centro de atención telefónica para asegurar que los ciudadanos con debilidad visual y auditiva tengan acceso a información.
- [Dinamarca](#) (2012-2014) orientó a las autoridades para asegurar que las personas con discapacidades tengan acceso a servicios y contenido digital.
- [Ecuador](#) (2019-2021) se comprometió a crear un plan nacional para la erradicación de la violencia de género.
- [Georgia](#) (2018-2020) se comprometió a incrementar la participación política y social de las personas que viven con discapacidades en los municipios de Akhaltsikhe y Kutaisi municipalities.
- [Jordania](#) (2016-2018) incrementó los recursos disponibles a las personas que viven con discapacidades en el marco del sistema de justicia.
- [Kenia](#) (2018-2020) se comprometió a implementar criterios de contratación abierta y aplicó el requisito de asignar el 30% de los contratos a empresas lideradas por mujeres, jóvenes y comunidades marginadas.
- [Nigeria](#) (2019-2021) se comprometió a incrementar la participación de las mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidades y grupos marginados en el gobierno.
- [Macedonia del Norte](#) (2018-2020) se comprometió a llevar a cabo una evaluación del presupuesto del ministerio de salud del 2021 bajo el liderazgo de la Asociación para la Emancipación, Solidaridad y Equidad de las Mujeres.
- [Sri Lanka](#) (2019-2021) se comprometió a implementar la ley de discapacidades de acuerdo con la Convención Internacional de Personas con Discapacidad.
- [Uruguay](#) (2018-2020) se comprometió a colaborar con personas con discapacidades en el monitoreo y evaluación del Plan Nacional de Acceso a Justicia y Protección Legal de las Personas con Discapacidades.

## Recursos

**Análisis de Género:** Women Deliver presentó una explicación sobre la necesidad de aplicar la perspectiva de género durante la pandemia. CARE creó una herramienta rápida de análisis de género para orientar a los tomadores de decisiones en temas como la identificación de poblaciones afectadas por el COVID-19, diseño de recursos para atender la carga desproporcionada que sufren las mujeres en el campo de la salud y los cuidados del hogar y la familia y el aumento a la violencia de género. La herramienta GBA+ desarrollada por Canadá es un recurso valioso.

**Datos desagregados:** El centro de datos de ONU Mujeres y el centro de recursos de Data2X incluyen resúmenes sobre la colecta de datos sobre coronavirus desagregados por género. Global Health 5050 está publicando datos sobre COVID a nivel de país desagregados por género. Para consultar datos en áreas temáticas relevantes como salud, violencia de género y economía, consulta el Índice de Género

de ODS Equal Measures. Próximamente se publicarán datos sobre las personas con discapacidades en el Monitoreo COVID-19 de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

**Violencia de género:** En este enlace puedes encontrar recomendaciones sobre medidas de protección contra la violencia de género de varios actores y en éste y éste las de ONU Mujeres, el Centro para el Desarrollo Global y UNFPA.

**Protección social y respuesta económica:** El Centro para el Desarrollo Global ofrece estrategias para fortalecer las prestaciones sociales incorporando la perspectiva de género. El Banco Mundial ofrece recomendaciones para la respuesta económica y la recuperación con perspectiva de género.

**Servicios incluyentes y accesibilidad:** UNICEF recomienda intervenciones para la respuesta y la recuperación para niños y adultos con discapacidades. Las recomendaciones de Humanity & Inclusion incluyen ejemplos a nivel de país y orientación global. Finalmente, la guía de inclusión de la Alianza Internacional de Discapacidad está disponibles en 8 idiomas.

### Socios que pueden ofrecer apoyo y mayor información

[Equal Measures 2030](#)

[Hivos](#)

[Internacional de Datos Abiertos](#)

[The B Team](#)

[Centro para el Desarrollo Global](#)

[Women Deliver](#)

***Agradecemos a nuestros socios de Open Data Charter, the B Team, el Centro para el Desarrollo Global, Equal Measures 2030 y Heroínas Abiertas por compartir sus recomendaciones y por revisar este módulo.***



En casi cualquier aspecto de la vida, las personas pueden enfrentarse a problemas relacionados con la justicia, como en temas relacionados con la salud, empleo, educación, vivienda y seguridad privada. Antes de la pandemia de COVID-19, [1 500 millones de personas](#) sufrían de problemas de justicia a nivel global. Los sistemas de justicia actuales en general se caracterizan por sus procesos opacos, acceso desigual y discriminación, por lo que ofrecen justicia únicamente a unos cuantos, dejando a los grupos pobres y marginados fuera de los procesos de justicia confiables.

La pandemia de COVID-19 está ampliando aun más la brecha en la justicia y exacerbará las desigualdades que ya existían. La cantidad de personas que se están enfrentando a problemas de justicia está aumentando rápidamente, pues las personas están perdiendo sus empleos, dejando de pagar sus deudas y lidiando con la falta de acceso a servicios de salud, problemas asociados a sus herencias y otras consecuencias directas e indirectas de la pandemia y las medidas de emergencia. Esta crisis demuestra aun más la necesidad de proteger los derechos de las poblaciones vulnerables como la salud, vivienda digna, agua y saneamiento y seguridad social. Lo anterior refuerza la necesidad de diseñar servicios de justicia centrados en las personas y enfocados en resolver los problemas relacionados con la justicia y en empoderar a las personas y comunidades.

Además, la crisis ha evidenciado la necesidad de asegurar que los sistemas de justicia se modifiquen para asegurar que efectivamente satisfagan las necesidades más fundamentales y urgentes. Por ejemplo, durante la pandemia, la demanda por asistencia judicial ha aumentado por parte de las víctimas de [violencia doméstica](#). Es necesario diseñar mecanismos adicionales y alternativos de preparación para proteger a las mujeres, niños y adultos mayores de la violencia. En ese sentido, resulta necesario financiar y proteger a los defensores comunitarios de la justicia. Debido a que éstos tienen contacto directo con las comunidades, son fundamentales en los esfuerzos de respuesta y recuperación de la pandemia.

Adicionalmente, la pandemia ha demostrado que el nivel de cumplimiento de las medidas de emergencia se relaciona directamente con la confianza que los ciudadanos tienen en que éstas son justas y están diseñadas de acuerdo con estándares internacionales de derechos humanos. Los gobiernos deben, de forma proactiva, incorporar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en sus decisiones relacionadas con la pandemia. Además, será importante establecer las condiciones y prácticas para crear sistemas de justicia más abiertos con el fin de fortalecer la confianza entre la ciudadanía y el gobierno en el largo plazo.

## Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones fueron tomadas principalmente de la publicación [La Justicia en una Pandemia](#), publicada por los Pioneros de Sociedades Pacíficas, Justas e Inclusivas y 50 socios de todo el mundo, así como el artículo [Grassroots Justice in a Pandemic](#) publicado por Justice for All y recursos de Namati, Access-Info, Amnistía Internacional, CIVICUS, Reforma Penal Internacional, la International Legal Foundation la National Legal Aid and Defender Association de Estados Unidos, etc.

### **Respuesta abierta:**

*Las medidas de respuesta abierta sitúan a la transparencia, la rendición de cuentas y la participación en el centro de los esfuerzos inmediatos de gobierno dirigidos a frenar los contagios y ofrecer asistencia durante la emergencia.*

#### *Colecta de datos*

- **Reunir información sobre las primeras líneas de la justicia y actuar en consecuencia:** Específicamente, analizar las interacciones entre la policía y la gente, las experiencias de las personas en el acceso a beneficios sociales y su relación con las medidas de control del COVID-19, las condiciones de las prisiones y otros ambientes de alto riesgo, así como los riesgos a los que se enfrentan los defensores de la justicia. Los conflictos y ataques deben ser reportados por las comisiones de derechos humanos u oficinas de defensoría.
- **Medir las experiencias y percepciones del público**, identificando señales tempranas de caídas en la legitimidad de los sistemas de justicia, empeoramiento de la percepción de injusticias sociales o económicas, provisión desigual de servicios o debilitamiento de la confianza en la información de salud pública.
- **Extraer fuentes de datos existentes**, sobre todo las relacionadas con las necesidades legales con el fin de conocer los problemas de justicia existentes e identificar cuáles podrían ser exacerbadas por el COVID-19.

#### *Acceso a la justicia*

- **Financiar las propuestas innovadoras que ofrezcan servicios de justicia a distancia**, incluyendo los tribunales y centros de detención.
- **Ampliar las líneas de ayuda y otros servicios de justicia y protección** dirigidos a las mujeres, niños y miembros de la comunidad LGBTQIA+ y crear más espacios seguros para los adultos y niños que necesitan escapar de sus hogares.
- **Crear canales de acceso a la justicia**, cuestionando los monopolios que bloquean la entrada de auxiliares jurídicos, los mediadores de bajo costo y los servicios legales digitales y suspendiendo las regulaciones que limiten el trabajo inteligente y la asistencia legal que no requiere de abogados.
- **Aprovechar la experiencia del sector privado** y los mecanismos de resolución de disputas alternativos y basados en comunidades.

#### *Justicia abierta y efectiva*

- **Publicar leyes y regulaciones en sitios de acceso público y en línea** de forma rápida.

- **Asegurar la transparencia de la implementación** de las medidas de emergencia, incluyendo actividades policiales, sanciones y procesos judiciales. Además, se debe aplicar criterios de transparencia al confinamiento, restricciones de viaje y controles migratorios.
- **Asegurar que el uso de herramientas tecnológicas, especialmente las de vigilancia, respeten la privacidad y los derechos de los defensores comunitarios de justicia y sus clientes.** Todas las medidas en esta arena deberán ser no invasivas, limitadas en el tiempo y objetivo y estar alineadas a los estándares internacionales de derechos humanos.
- **Publicar estadísticas actualizadas sobre delitos y problemas judiciales**, en particular sobre violencia doméstica. Dar a conocer información sobre las resoluciones y recursos de asistencia.
- **Publicar las deliberaciones y decisiones de los tribunales** en internet o a través de la radio o televisión, utilizando un lenguaje sencillo y explicando las decisiones y razones de los tribunales.
- **Empoderar a las instituciones encargadas de asegurar la rendición de cuentas**, por ejemplo las defensorías, instituciones nacionales de derechos humanos y los comités parlamentarios con el fin de fortalecer la supervisión de la aplicación de las nuevas políticas y asegurar que los líderes políticos rindan cuentas.
- **Apoyar a los actores de justicia para que monitoreen y reporten** las condiciones de los servicios públicos y ayuden a asegurar que los más necesitados reciban tratamiento y para identificar abusos cometidos por los servicios de seguridad y responder a ellos.
- **Crear nuevos mecanismos para la supervisión institucional**, por ejemplo tarjetas de reporte comunitarias diseñadas para verificar que los fondos alcancen sus metas de monitoreo de la salud y paquetes de estímulos.
- **Asegurar que los ataques cometidos contra los defensores de la justicia se investiguen** y que los responsables sean procesados bajo el proceso debido.

#### *Capacidad y financiamiento*

- **Seguir cubriendo los salarios de los trabajadores de primera línea en materia de justicia** con fondos y apoyo internacional cuando sea necesario.
- **Redirigir con rapidez los fondos hacia los servicios digitales**, por ejemplo campañas públicas, líneas de asistencia y medición de disputas digitales.
- **Financiar la justicia.** Incluir justicia centrada en las personas en los paquetes de estímulos, proteger los sistemas de justicia cuando los países endeudados soliciten rescates y mantener o ampliar la proporción de asistencia internacional que reciben los sistemas de justicia.
- **Enrolar a los despachos de abogados que ofrecen servicios gratuitos** y ofrecer a las redes de voluntarios los fondos que requieren para ser efectivos.

### *Colaboración y alianzas*

- **Establecer un grupo de trabajo intersectorial de la pandemia** bajo el liderazgo del ministerio de justicia y con representantes de todos los niveles de gobierno para evaluar los sistemas de justicia y priorizar las respuestas.
- **Conformar un grupo multisectorial** para aportar ideas y coordinar las respuestas a la crisis de forma efectiva.

### **Recuperación y reformas abiertas:**

*Las medidas de recuperación abierta sitúan a la transparencia, la rendición de cuentas y la participación en el centro de los esfuerzos de mediano plazo reconstruir las sociedades tras la pandemia de COVID-19. Asimismo, las iniciativas de reformas abiertas se aseguran que el público esté en el centro del gobierno en el mundo post-pandemia.*

### *Acceso a la justicia*

- **Ampliar los servicios legales directos**, en particular en las áreas de desalojos, disputas por propiedades, deuda y bancarrota, derecho familiar, herencias, beneficios y servicios legales para adultos mayores.
- **Mantener el financiamiento y servicios de los tribunales en línea y otras líneas de ayuda**, pues la capacidad adicional ayudará reducir los retrasos.
- **Utilizar herramientas tecnológicas para crear materiales que expliquen información legal** a personas y familias.

### *Justicia abierta y efectiva*

- **Dar a conocer documentos sobre las decisiones tomadas** alrededor de las medidas de emergencia y aclarar cómo se replegarán para dar confianza al público que existe un plan claro hacia la normalización.
- **Promover el uso de mecanismos de denuncia** como recurso que las personas pueden utilizar cuando tengan problemas con las autoridades locales y con el mal uso de medidas durante la fase de recuperación.

### *Capacidad y financiamiento*

- **Capacitar a nuevos grupos de paraprofesionales para responder a problemas legales** a través de programas a distancia o redirigiendo a los empleados hacia la provisión de servicios legales.
- **Promover cambios de políticas para crear más opciones para la provisión de servicios legales**, incluyendo nuevos modelos de negocios y actores adicionales para el ecosistema de servicios legales.

## Ejemplos

*Los siguientes son ejemplos de iniciativas presentadas recientemente como respuesta a la pandemia de COVID-19 que identificamos gracias a la comunidad y a partir de materiales de nuestros socios.*

### *Apoyo a víctimas de violencia*

- **Croacia** lanzó la campaña “[a puertas cerradas](#)”, iniciativa conjunta entre el ministerio del interior y Zagreb Child. La campaña busca facilitar la denuncia de casos de violencia doméstica en tiempos de distanciamiento social.
- El Gobierno de **Francia** cubrirá los costos de 20 000 cuartos de hotel a las víctimas de violencia doméstica y creará centros de orientación en tiendas para que las mujeres puedan pedir ayuda mientras hacen diligencias.
- **Marruecos** estableció una [línea de atención telefónica](#) “8350” para la protección de las víctimas de violencia doméstica, además de una campaña lanzada por la Unión Nacional de Mujeres de Marruecos.
- En **Ontario**, se asignaron 4 millones de dólares canadienses para la atención a víctimas de violencia y otros delitos violentos. Este pago único por la emergencia ofrecerá apoyo a más de 50 instituciones comunitarias, incluyendo organizaciones de asistencia a víctimas y organizaciones indígenas y rurales con el fin de mantener su operación y atención a víctimas durante la crisis sanitaria.

### *Ampliación de la asistencia legal*

- Estados Unidos asignó 50 millones de dólares en su paquete de estímulos (con una suma total de 2 billones de dólares) a Legal Services Corporation, entidad que otorgará apoyo a 132 organizaciones de asistencia legal con el fin de ayudar a clientes de bajos ingresos que han perdido su empleo, sido desalojados o enfrentan otros problemas relacionados con la pandemia. Además, se incluyeron 2 millones de dólares para crear tecnologías para que las prisiones y los tribunales puedan tener servicios de videoconferencias.

### *Acceso a información sobre servicios*

- **Portugal** creó un [sitio web](#) que compila recursos para los ciudadanos que requieren de diversos servicios, incluyendo información sobre las funciones de los tribunales y las instituciones de justicia durante el confinamiento.

### *Asesoría legal pronta y a distancia*

- En **Sudáfrica**, se creó una línea de atención telefónica para las personas que requieren de asistencia y asesoría legal durante el confinamiento.
- En **Estados Unidos**, Pro Bono Net y sus socios expertos en asistencia legal están llevando a cabo campañas a distancia para capacitar a las personas sobre los cambios frecuentes en las políticas sobre los derechos de los trabajadores y los desalojos.
- En **Filipinas**, el [Centro de Derechos Humanos Ateneo](#) ofrece asesoría legal en línea, respondiendo a preguntas sobre las detenciones relacionadas en el marco del toque de queda, casos de discriminación a los trabajadores de la salud y otros.

### *Mejorando el acceso a través de la tecnología*

- En **India**, en coordinación con gobiernos, sociedad civil y actores del sector privado, la organización [Hagdarshak](#) desarrolló una aplicación móvil y un sitio web para ayudar a la ciudadanía a entender y acceder a programas de asistencia por COVID-19 que ofrece alimentos y préstamos.
- En **Buenos Aires**, Argentina, el [poder judicial](#) está modelando mecanismos flexibles y efectivos de administrar la justicia con el uso de la tecnología.

### *Incidencia*

- En **Argentina**, Asociación Civil por la Igualdad y Justicia (ACIJ) y otras organizaciones comunitarias cabildearon con el gobierno local para ofrecer viviendas adecuadas a las personas en situación de calle durante la cuarentena. Además, ACIJ difundió materiales en zonas de bajos recursos para informarlos sobre sus derechos.

*Los siguientes ejemplos son compromisos establecidos previamente por miembros de OGP que demuestran los elementos de las recomendaciones planteadas aquí.*

- **Afganistán** (2017-2019) se comprometió a establecer tribunales especiales para atender la violencia de género en 15 provincias adicionales.
- **Albania** (2012-2014) se comprometió a ofrecer grabaciones en audio y video de las audiencias judiciales en 14 tribunales regionales.
- **Colombia** (2015-2017) se comprometió a implementar un sitio web y a crear la aplicación LegalApp para facilitar el acceso a información sobre los servicios de justicia.
- **Indonesia** (2018-2020) se comprometió a aumentar la disponibilidad y calidad de la asistencia legal.
- **Sudáfrica** (2016-2018) se comprometió a integrar a las Oficinas Comunitarias de Asesoría como un elemento permanente del sistema judicial.
- **Estados Unidos** (2015-2016) se comprometió a diversificar su financiamiento a la asistencia legal.
- **Estados Unidos** (2015-2017) se comprometió a publicar datos abiertos sobre los departamentos de policía de todas las jurisdicciones en una base de datos nacional.

## **Recursos**

- Los **Pioneros de Sociedades Pacíficas, Justas e Inclusivas** y 50 socios de todo el mundo publicaron un primer [informe](#) sobre las estrategias centradas en las personas que son necesarias durante la emergencia de salud pública. A éste seguirá un informe sobre las estrategias judiciales de largo plazo necesarias para abordar la desarticulación económica, política, social y cultural resultante de la pandemia.
- Los **Pioneros** también publicaron una revisión de [tribunales de todo el mundo que están adoptando medidas innovadoras](#) para llevar a cabo sus funciones e incluye ejemplos concretos que podrían replicarse.



- La cantidad de problemas judiciales enfrentan está aumentando durante la pandemia debido al confinamiento y a la crisis económica, al tiempo que está disminuyendo la capacidad de las instituciones para resolver estos problemas. Un informe conjunto publicado por **ONU Mujeres, IDLO, PNUD, UNODC y los Pioneros con el apoyo de The Elders** reúne datos y presenta recomendaciones para acelerar la acción y fortalecer la justicia para las mujeres.
- El [espacio virtual](#) de **Namati** dedicado a COVID-19 incluye un [documento vivo](#) que reúne recursos útiles para la protección de las comunidades vulnerables afectadas por las medidas de control, por ejemplo los presos y detenidos, migrantes, víctimas de violencia doméstica y residentes de asentamientos informales. Además, incluye la grabación de un [webinar](#) sobre el empoderamiento legal y cómo puede ayudar a abordar los retos en materia de justicia ocasionados o agravados por la pandemia.
- El documento de campaña de **Justice for All** [Justicia comunitaria en la pandemia: Asegurando una respuesta y recuperación justa](#) ofrece recomendaciones para los tomadores de decisiones, donantes e instituciones multilaterales sobre cómo financiar y proteger a los defensores de la justicia durante y tras la pandemia.
- La iniciativa **Pro-Justicia de la Sociedad Abierta** y **The Engine Room** publicaron una [revisión](#) del uso de la tecnología por actores legales para ofrecer a la gente información legal, vincularlos con servicios asesoría legal y ofrecerles servicios legales. El informe incluye ejemplos que pueden ser adoptados por otros países.
- OGP y la iniciativa Pro-Justicia de la Sociedad Abierta organizaron una [sesión virtual](#) en la que participaron expertos del departamento de justicia de Canadá, AdvocAid (Sierra Leona), la ILF (Afganistán) y Artículo 19 Sudamérica. La discusión identificó prácticas prometedoras sobre el acceso a la justicia durante la crisis global.

### Socios que pueden ofrecer apoyo y mayor información

[Los Pioneros para sociedades pacíficas, justas e inclusivas](#)

[Namati](#)

[Pro-Justicia de la Sociedad Abierta](#)

[International Legal Foundation](#)

[Reforma Penal Internacional](#)

[National Legal Aid and Defender Association](#) (EEUU)

***Agradecemos a los Pioneros y a Namat por sus recomendaciones y por revisar este módulo.***

# DESINFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

En tiempos de COVID-19, la difusión oportuna y proactiva de información en redes sociales y otros canales puede ayudar a salvar vidas y a proteger los medios de vida de las personas. Sin embargo, la rápida proliferación de desinformación e información errónea representa un reto importante. Aunque estas tendencias no son específicas solamente a la crisis por el COVID-19, son fenómenos que podrían dañar la respuesta a la pandemia de forma importante.

El secretario general de la ONU y el director general de la OMS han alertado sobre la “infodemia” de desinformación, pues ha afectado de forma negativa la respuesta a la crisis. Algunos gobiernos han censurado a los medios independientes y el contenido digital para atender la difusión de información falsa. Existen algunas plataformas creadas para dar seguimiento a los actos de censura de los medios independientes y la propagación intencional de desinformación que han impulsado actores estatales y no estatales. Un ejemplo la creada por Reporteros Sin Fronteras.

## Recomendaciones

Esta sección presenta algunas respuestas de política con perspectiva de gobierno abierto que se han aplicado para la recuperación inmediata, recuperación y reformas de largo plazo. Tomamos recomendaciones de algunos socios como Access Now, Artículo 19, Fundación Web y otros. Para mayor información, consulta las secciones de [protección a denunciantes](#), [espacio cívico](#) y [derecho a la información](#) de esta guía.

### Definiciones:

*Desinformación:* Información falsa y creada deliberadamente para dañar a una persona, grupo social, organización o país.

*Información errónea:* Información falsa pero que no fue creada con la intención de ocasionar daños.

### Respuesta abierta

*Las medidas de respuesta abierta sitúan a la transparencia, la rendición de cuentas y la participación en el centro de los esfuerzos inmediatos de gobierno dirigidos a frenar los contagios y ofrecer asistencia durante la emergencia.*

#### Publicación proactiva de información

- Los gobiernos deben publicar, de forma proactiva, información relevante de forma oportuna y actualizarla frecuentemente.
- Publicar información en medios convencionales, redes sociales y en medios e idiomas accesibles a segmentos de la población de los extremos de la brecha digital.
- Los gobiernos deben designar a voceros y fuentes de datos oficiales en los departamentos de gobierno para minimizar la posibilidad de comunicar mensajes contradictorios.

#### *Proceso debido, alcance y limitaciones*

- Asegurar que los poderes de excepción que restringen los derechos constitucionales estén sujetos a limitaciones dentro del marco de las regulaciones internacionales, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Asegurar que el alcance y las limitaciones de los poderes de excepción se definan claramente, incluyendo los requisitos procesales y legales, así como el derecho a recurrir definido en la Constitución.
- Fortalecer en los marcos legales el papel de las instituciones nacionales de protección de los derechos humanos y crear mecanismos para permitirles asociarse con la sociedad civil para ejercer sus funciones.

#### *Contrarrestar la desinformación, información errónea y los discursos de odio*

- Designar unidades en los gobiernos dedicadas a identificar y contrarrestar las tendencias de desinformación de forma inmediata, evitando las medidas que podrían llevar a la postura.
- Las agencias estatales no deben impulsar campañas de propaganda. Los medios y la sociedad civil tienen un papel importante, monitoreando y alertando a la ciudadanía sobre posibles campañas de desinformación impulsadas por el estado.
- Asegurar que los decretos ejecutivos o leyes de nueva creación diseñados para atender los discursos de odio se creen dentro de los límites de la proporcionalidad, necesidad y legalidad, según la legislación internacional de derechos humanos.
- Asegurar que la rendición de cuentas y atención a los discursos de odio en las redes sociales recaiga en los gobiernos y no en las plataformas.

#### *Ampliación del espacio digital*

- El internet abierto, seguro y accesible es de particular importancia para asegurar que los trabajadores esenciales y el público tengan acceso a información crítica de forma oportuna, así como para tener acceso a mercados y recursos. Los gobiernos no deberán bloquear el acceso a internet ni las velocidades de datos.

### **Recuperación y reformas abiertas**

***Las medidas de recuperación abierta sitúan a la transparencia, la rendición de cuentas y la participación en el centro de los esfuerzos de mediano plazo reconstruir las sociedades tras la pandemia de COVID-19. Asimismo, las iniciativas de reformas abiertas se aseguran que el público esté en el centro del gobierno en el mundo post-pandemia.***

El [Informe Global de OGP](#) identificó una serie de recomendaciones sobre la protección de la libertad de expresión, incluyendo las siguientes:

#### *Proceso debido, alcance y limitaciones*

- Asegurar que los límites a la libertad de expresión establecidos con fines legítimos, por ejemplo combatir la corrupción o proteger la ciberseguridad, sean legales y proporcionales.

- Instituir medidas enérgicas para dar fin a la impunidad relacionada con los ataques a periodistas y equipos de medios.

#### *Sensibilización y capacitación*

- Establecer programas de capacitación sobre el respeto y protección a la libertad de expresión. Deben participar todas las autoridades estatales responsables de la protección a periodistas.
- Involucrar a las organizaciones que representan a mujeres y minorías en el diseño de soluciones, desinformación, acoso y violencia en plataformas digitales.

#### *Regular las condiciones de operación de los medios*

- Incrementar la presión internacional sobre los acosos, detenciones o asesinatos cometidos por el estado; establecer reglas y protecciones para la libertad de prensa en medios impresos y digitales; crear lineamientos para la seguridad de los periodistas (que incluyan amenazas de género) y crear las condiciones favorables para un mayor pluralismo en los medios.
- Garantizar la protección de medios y grupos de la sociedad civil de mujeres y la comunidad LGBTQIA+ que podrían estar en peligro cuando desempeñan sus funciones.

#### *Luchar contra la desinformación, información errónea y el discurso de odio*

- Evaluar, reformar y modificar las regulaciones sobre el contenido y difamación, según sea necesario, a través de procesos de consulta con los medios, plataformas de tecnología y la sociedad civil.

#### *Sanciones y rendición de cuentas*

- Eliminar el régimen de prescripción para investigar delitos en contra de la libertad de expresión.
- Establecer protecciones para las investigaciones y procesamiento por casos de violencia contra periodistas y otros actores de la sociedad civil con el fin de asegurar la aplicación de la justicia. Éstas deberán incluir protocolos con perspectiva de género.

## Ejemplos

*Los siguientes son ejemplos de iniciativas presentadas recientemente como respuesta a la pandemia de COVID-19 que identificamos gracias a la comunidad y a partir de materiales de nuestros socios.*

- El **Reino Unido** designó una unidad especializada para combatir la desinformación sobre el coronavirus.
- **México** creó un portal para verificar la información que circula en las redes sociales y los medios digitales.
- **Canadá** creó un juego de video para compartir la desinformación a través del cual enseñan a los ciudadanos a identificar información falsa.

Los siguientes ejemplos son compromisos establecidos previamente por miembros de OGP que demuestran los elementos de las recomendaciones planteadas aquí.

- [Croacia](#) (2018-2020) reformó al marco regulatorio de los medios para mejorar la transparencia, proteger a los periodistas y evitar la publicación de noticias falsas.
- [Nigeria](#) (2018-2020) se comprometió a proteger la libertad de expresión y asamblea, capacitando a la policía y otras instituciones de seguridad a respetar los derechos de la ciudadanía.
- [Italia](#) (2016-2018) implementó la Declaración sobre Derechos Digitales, sensibilizando a la ciudadanía sobre sus derechos digitales.

## Recursos

- [Recomendaciones a los estados para la lucha contra la desinformación y la defensa de la libre expresión en tiempos de COVID-19](#), publicado por Access Now.
- [Informe sobre la desinformación y el coronavirus](#), publicado por Artículo 19.
- [Análisis de las restricciones y ataques durante la pandemia de COVID-19](#), publicado por CIVICUS Monitor.
- Los miembros de IFEX comparten algunos [recursos para el manejo de retos asociados a la crisis del COVID-19](#).
- El relator especial de la ONU para la libertad de expresión [presentó un informe sobre las pandemias y la libertad de opinión y expresión](#).
- [Informe sobre la desinformación y la libre expresión](#), publicado por la Fundación Web.

## Socios que pueden ofrecer apoyo y mayor información

[Access Now](#)

[Artículo 19](#)

[Comité para la Protección de Periodistas](#)

[IFEX](#)

[Centro Internacional para la Ley Sin Fines de Lucro](#)

[Reporteros Sin Fronteras](#)

[UNESCO](#)

[Web Foundation](#)

***Agradecemos a nuestros socios de Access Now, CIMA, CIVICUS, IFEX, ICNL y la Fundación Web por compartir sus recomendaciones y por revisar este módulo.***



# ASISTENCIA INTERNACIONAL

La pandemia de COVID-19 está presionando sistemas de salud, debilitando economías y exacerbando las desigualdades. En respuesta, muchas organizaciones de desarrollo están movilizando apoyos a través de donaciones, créditos, reducción de deudas y otras formas de asistencia oficial para el desarrollo (AOD). Desde que inició la crisis, donantes multilaterales y bilaterales, instituciones financieras de desarrollo y fundaciones privadas han comprometido miles de millones de dólares para ayudar a los países a responder a la pandemia.

La transparencia en la asistencia es fundamental para mejorar la coordinación de los donantes, lo que puede ayudar a evitar duplicidad de esfuerzos e identificar vacíos. Además, permite a los beneficiarios observar la asistencia que llega a sus países con el fin de asignar sus propios recursos de la mejor forma posible. Sin embargo, aunque la transparencia es esencial, es necesario que los donantes y beneficiarios, además, establezcan mecanismos para la rendición de cuentas y participación en los procesos de asistencia.

El uso de mecanismos de rendición de cuentas de los gobiernos, como la supervisión por parte del poder legislativo y del público y las protecciones a denunciantes pueden ayudar a identificar malos manejos, usos indebidos y fugas. Los donantes deben involucrar a los gobiernos y la sociedad civil en las decisiones para asegurar que la asistencia sea recibida por los sectores y poblaciones más vulnerables. Además deben implementarse procesos de monitoreo, evaluación y auditoría (incluyendo auditorías sociales) para asegurar que la asistencia llegue a los beneficiarios deseados.

Desde 2011, 21 miembros de OGP han establecido 55 compromisos relacionados a la asistencia internacional.

## Recomendaciones

### Respuesta abierta

*Las medidas de respuesta abierta sitúan a la transparencia, la rendición de cuentas y la participación en el centro de los esfuerzos inmediatos de gobierno dirigidos a frenar los contagios y ofrecer asistencia durante la emergencia.*

### Instituciones y gobiernos donantes

- **Datos abiertos:** Publicar información oportuna (por lo menos una vez al mes) sobre los compromisos y desembolsos programados en línea de acuerdo con los estándares de asistencia, en formatos legibles por máquinas y con licencias abiertas. Diferenciar entre los nuevos montos y compromisos y reposiciones de los existentes.
- **Información completa:** Publicar información sobre los términos y condiciones, dónde, cómo y cuándo se gastarán los recursos (apoyo directo a presupuestos, donaciones, créditos, reducción de deuda, combinaciones de mecanismos financieros, asistencia humanitaria, adquisiciones directas), información sobre los beneficiarios, socios implementadores, contratistas y subcontratistas. Publicar un

cronograma que indique claramente cuándo se publicará la información no disponible al momento.

- **Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI):** Registrar toda la información en el [registro internacional](#) y seguir los [lineamientos sobre la publicación de datos sobre COVID-19](#).
- **Disposiciones de gobierno ex-ante:** Establecer estándares claros para el seguimiento y reporte de la asignación y uso de la asistencia. Toda la información debe ser publicada de forma oportuna y en formato de datos abiertos y legibles por máquinas cuando sea posible. Además, establecer disposiciones que exijan a los beneficiarios seguir buenas prácticas de [adquisiciones públicas](#), [apertura fiscal](#), medidas anticorrupción, [protección a denunciantes](#) y [protección del espacio cívico](#). Establecer estándares similares para los socios implementadores, contratistas y subcontratistas.
- **Participación de actores y salvaguardas:** Involucrar a la sociedad civil y otros actores relevantes de los países beneficiarios en la toma de decisiones sobre dónde y cómo asignar los recursos y en la implementación de las salvaguardas, monitoreo, evaluación y auditorías para asegurar que la asistencia sea recibida por los beneficiarios deseados.

### **Gobiernos beneficiarios**

- **Datos abiertos:** Publicar información oportuna (por lo menos una vez al mes) sobre todas las donaciones, cobros y gastos.
- **Información completa:** Publicar información completa, incluyendo la asistencia presupuestaria y extrapresupuestaria, asistencia de donantes que no forman parte del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y otras fuentes. Publicar un cronograma que indique claramente cuándo se publicará la información no disponible al momento.
- **Adquisiciones y presupuestos abiertos, protección a denunciantes y medidas anticorrupción:** Seguir las recomendaciones de [adquisiciones públicas](#), [apertura fiscal](#), [protección a denunciantes](#) y buenas prácticas anticorrupción en las medidas implementadas gracias a la asistencia recibida.
- **Mecanismos de coordinación intersectorial:** Establecer mecanismos de coordinación con la participación de diversos ministerios, grupos de la sociedad civil y otros actores para tomar decisiones rápidas, agilizar la asistencia de diversas fuentes y asegurar que se implementen las salvaguardas necesarias y los procesos de monitoreo, evaluación y auditoría para asegurar que la asistencia sea recibida por los beneficiarios deseados.

### **Recuperación y reformas abiertas**

*Las medidas de recuperación abierta sitúan a la transparencia, la rendición de cuentas y la participación en el centro de los esfuerzos de mediano plazo reconstruir las sociedades tras la pandemia de COVID-19. Asimismo, las iniciativas de reformas abiertas se aseguran que el público esté en el centro del gobierno en el mundo post-pandemia.*

### **Instituciones y gobiernos donantes**

- **Evaluaciones de riesgos y salvaguardas:** Llevar a cabo evaluaciones de impacto ambiental y de riesgos sociales y asegurar que se apliquen las salvaguardas correspondientes. Publicar la información resultante.
- **Auditorías y evaluaciones abiertas:** Llevar a cabo y publicar auditorías independientes ex-post sobre el gasto de recursos y los resultados obtenidos, evaluación de impactos y avances hacia el establecimiento de condiciones para la asistencia
- **Publicación proactiva:** Establecer sistemas para la publicación de información sobre la asistencia que no está disponible.
- **Categorización armonizada:** Asegurar que la información sobre la asistencia esté alineada con las clasificaciones del país beneficiario (incluyendo la asistencia presupuestaria) para facilitar el seguimiento de los flujos financieros.
- **Requisitos uniformes:** Ampliar la implementación de buenas prácticas de transparencia a contratistas, beneficiarios, socios implementadores (incluyendo organizaciones multilaterales, empresas privadas y OSC y contratistas).
- **Establecer estándares de transparencia y rendición de cuentas para la asistencia ejercida a través de instrumentos del sector privado o mecanismos financieros mixtos, partiendo de los estándares existentes:** Trabajar con los donantes y beneficiarios para establecer e implementar estándares de transparencia (dónde se reciben los fondos, en qué se utilizan y qué resultados se lograron), rendición de cuentas y mecanismos de reparación de denuncias para los fondos ejercidos a través del sector privado o mecanismos financieros mixtos (combinar fondos de asistencia oficial con fondos comerciales).
- **Uso de datos:** Promover el uso de información sobre la asistencia entre donantes y beneficiarios y en gobierno y sociedad civil.
- **Análisis ex-post:** Coordinar acciones con los donantes y beneficiarios para llevar a cabo análisis ex-post de las lecciones aprendidas de la crisis del COVID-19 y compartir recomendaciones sobre la movilización de asistencia para crisis futuras.

### Gobiernos beneficiarios

- **Vincular la información de la asistencia con los sistemas del país:** Establecer mecanismos que permitan vincular los sistemas de información sobre la asistencia con los presupuestos, registros contables, auditorías y sistemas de adquisiciones y asegurar la transparencia de la información. Establecer sistemas de manejo financiero para el seguimiento a gastos, en caso de no contar con ellos. Integrar los datos publicados por donantes de la IATI a los sistemas de manejo de información y dar retroalimentación sobre la calidad de datos.
- **Publicar resultados de los monitoreos y auditorías sociales:** Hacer uso de los sistemas públicos de monitoreo, auditorías sociales y sistemas de reporte para facilitar una mejor información y corregir el uso de los fondos de asistencia cuando sea necesario.



- **Auditorías abiertas:** Llevar a cabo y publicar auditorías independientes ex-post sobre el ejercicio de recursos y resultados obtenidos, evaluación de impactos y avances hacia la el establecimiento de condiciones para la asistencia
- **Supervisión parlamentaria:** Publicar información de asistencia en anexos al presupuesto para asegurar la supervisión parlamentaria.
- **Uso de datos:** Promover la participación pública en la asignación de los fondos de asistencia y el uso de datos.

## Ejemplos

*Los siguientes son ejemplos de iniciativas presentadas recientemente como respuesta a la pandemia de COVID-19 que identificamos gracias a la comunidad y a partir de materiales de nuestros socios.*

- **El Fondo Monetario Internacional (FMI) está trabajando en [medidas](#) para promover la transparencia y la rendición de cuentas** y asegurar que sus recursos sean utilizados en los fines adecuados, incluyendo: 1) Solicitar a sus miembros comprometerse a través de sus cartas de intención a asegurar que la asistencia recibida será utilizada para resolver la crisis urgente y no para otros fines. Las cartas de intención son publicadas por los miembros y pueden consultarse en el sitio web del IMF. 2) Evaluar las medidas de manejo financiero, anticorrupción y antilavado de dinero que pueden solicitarse a los miembros sin retrasar el desembolso de fondos. Por ejemplo, el IMF pidió a los países que han solicitado fondos de emergencia (i) fortalecer el reporte de los recursos ejercidos, (ii) llevar a cabo y publicar auditorías independientes ex post de los recursos ejercidos durante la crisis, (iii) asegurar la transparencia en las adquisiciones, por ejemplo publicando los contratos y (iv) prevenir conflictos de interés y casos de corrupción, publicando información sobre los beneficiarios reales de las empresas ganadoras de los contratos.
- En **Filipinas**, el Departamento de Defensa Nacional, a través del Consejo Nacional de Reducción y Manejo de Riesgos, [está publicando](#) el estado de las donaciones recibidas para la respuesta al COVID-19.
- El [portal de datos de la IATI](#) contiene información sobre la publicación de datos sobre proyectos humanitarios, liderados por diferentes organizaciones.

*Los siguientes ejemplos son compromisos establecidos previamente por miembros de OGP que demuestran los elementos de las recomendaciones planteadas aquí.*

### Instituciones y gobiernos donantes

- El **Reino Unido** (2013-2015) se comprometió a ofrecer datos abiertos, completos, comparables y reutilizables sobre los fondos de asistencia.
- **Alemania** (2017-2019) se comprometió a involucrar a la sociedad civil y a ministerios del gobierno para identificar formas para mejorar la transparencia en la asistencia.
- **Canadá** (2012-2014) se asoció con la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda para publicar datos sobre asistencia.
- **Francia** (2018-2020) se comprometió a mejorar el alcance y la claridad de los datos de asistencia publicados.

- [España](#) (2012-2014) creó un proceso para publicar datos oficiales sobre los fondos de asistencia.

#### Gobiernos beneficiarios

- La [República Eslovaca](#) (2017-2019) se comprometió a publicar información sobre los fondos que el gobierno recibe por parte de donantes.
- [Italia](#) (2016-2018) amplió el portal de datos abiertos Openconcesione para incluir información sobre las decisiones programáticas y de financiamiento.
- [Macedonia del Norte](#) (2016-2018) se comprometió a publicar información sobre los fondos que el gobierno recibe por parte de donantes.
- [Mongolia](#) (2014-2016) se comprometió a publicar información sobre créditos externos, incluyendo los programas, contratos y términos del crédito.

#### Recursos

- La Iniciativa Internacional para Transparencia de la Ayuda (IATI) publicó unos [lineamientos para la publicación de datos sobre la asistencia para la atención a COVID-19](#), utilizando el estándar de la IATI y [los lineamientos para el acceso y uso de los datos de COVID-19](#).
- Además organizaron un webinar para discutir los lineamientos y aclarar dudas. Puedes consultar el webinar [aquí](#).
- [Recursos de la Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal](#) para las respuestas frente a la emergencia de COVID-19.

#### Socios que pueden ofrecer apoyo y mayor información

[Publish What You Fund](#)

[Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda](#)

***Agradecemos a nuestros socios de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda, la Alianza Internacional de Presupuesto y a Marck Brough por compartir sus recomendaciones y por revisar este módulo.***



La colecta y análisis de datos epidemiológicos para poblaciones completas, tanto como el acceso de la población a una fuente de agua segura, es un elemento fundamental de la respuesta al COVID-19. Desde publicar estadísticas sobre la propagación de la enfermedad hasta aplicaciones móviles para dar seguimiento a la ubicación de las personas, los gobiernos de todo el mundo han iniciado esfuerzos de colecta de datos con el fin de contribuir al diseño de políticas públicas de salud. Los datos abiertos son clave para facilitar una respuesta colectiva e informada a la pandemia. Sin embargo, es fundamental asegurar que las iniciativas de datos logren abrir los datos para informar y fortalecer la confianza en las políticas públicas y al mismo tiempo proteger la privacidad de los datos. La rendición de cuentas, transparencia y participación son esenciales para asegurar este equilibrio en el diseño de medidas de datos abiertos.

## Recomendaciones

### Respuesta abierta:

*Las medidas de respuesta abierta sitúan a la transparencia, la rendición de cuentas y la participación en el centro de los esfuerzos inmediatos de gobierno dirigidos a frenar los contagios y ofrecer asistencia durante la emergencia.*

#### Alcance de los datos abiertos

Ciertas [categorías de datos](#) abiertos pueden contribuir a desplegar una respuesta colectiva e informada a la pandemia. Las siguientes categorías son un punto de partida para la priorización de datos abiertos en el contexto de la pandemia de COVID-19.

- Recursos médicos:
  - Instalaciones médicas, personal y equipo
  - Equipo de protección personal
  - Sitios de aplicación de pruebas y laboratorios
- Datos epidemiológicos:
  - Datos de los pacientes (ubicación, datos demográficos, resultado de los casos y tratamientos)
    - No publicar información de identificación personal
  - Datos sobre servicios esenciales, cierres, etc.
- Datos económicos:
  - Beneficiarios de los fondos de emergencia
  - Registro de proveedores de equipo de protección personal
  - Datos de la cadena de valor y ajuste precios
  - Datos revelados de movilidad
  - Consulta nuestros datos sobre apertura fiscal y adquisiciones públicas

- Seguridad alimentaria:
  - Sistemas alimentarios y cadena de valor
  - Niveles de nutrición y hambre
- Acceso a agua para saneamiento:
  - Equidad del servicio (rural vs urbano, por género o estado económico)
  - Calidad y confiabilidad del servicio
- Datos sobre delitos:
  - Violencia doméstica
  - Delitos cibernéticos
- Ciencia abierta:
  - Investigación sobre medicamentos, tratamientos, etc.
  - Publicación de los códigos genéticos del virus
  - Establecer lineamientos para la publicación de los resultados y datos anonimizados de las investigaciones financiadas por el gobierno

*Características de los datos:*

- **Datos desagregados:** Cuando sea posible, desagregar datos por género y ubicación geográfica, así como en el tiempo y por nivel de gobierno.
  - Para mayor información sobre datos de salud, consulta nuestro informe global sobre salud [aquí](#). En este [enlace](#) encontrarás el de agua.
- **Datos interoperables:** Aspirar a producir datos interoperables entre niveles de gobierno, instituciones de gobierno y con repositorios internacionales de datos.

## **Estrategias institucionales**

### **Consejos asesores de datos**

Establecer consejos o equipos multidisciplinares para ayudar a priorizar la colecta, estandarización y priorización de datos.

- **Mandato:** Los consejos deben operar en el marco de la ley y de acuerdo con las leyes de la emergencia y las reglas del comité.
- Las áreas potenciales que, como mínimo, deben cubrirse son las mismas que las categorías de datos enlistadas en la sección de “respuesta”.
- **Selección de miembros:** Como mínimo, los líderes de los comités deben aspirar a ampliar la participación.
- Incluir a expertos, sociedad civil, representantes de gobierno y representantes de comunidades vulnerables.

### **Agenda y formas de trabajo**

- Practicar la publicación máxima, documentando y publicando los registros de la toma de decisiones y documentos de apoyo.

- Priorizar la publicación de datos con base en las aportaciones de diversos sectores.
- Algunos países miembros de OGP, como el Reino Unido, han tenido éxito con grupos de trabajo interinstitucionales o de una sola institución, enfocándose en conjuntos de datos pequeños y de alta prioridad.

#### *Proceso descentralizado*

Identificar un proceso para la [estandarización de datos](#) para permitir la comparabilidad entre unidades subnacionales.

- Abrir los conjuntos de datos y publicaciones. Ver el caso de Estados Unidos: [CORD-19](#)
- Documentar y compartir información necesaria para contextualizar y describir los datos para permitir su uso
- Mantener canales de comunicación sólidos para facilitar aclaraciones y actualizaciones sobre los datos
- Publicar competencias para la publicación de investigaciones sobre tratamiento

#### *Interoperabilidad internacional*

Avanzar hacia la estandarización internacional de datos, asegurando que incluyan sectores clave como:

- Recursos médicos
- Datos epidemiológicos
- Adquisición de equipo de protección personal
- Acceso a agua y saneamiento
- Ciencia e investigación abiertas

#### *Integrar salvaguardas*

- Se deberán coleccionar únicamente los datos necesarios y proporcionales y compartirlos únicamente con los actores que los requieran para atender la pandemia. Para mayor información, próximamente podrás consultar nuestra Guía de protección a la privacidad.

### **Recuperación y reformas abiertas**

*Las medidas de recuperación abierta sitúan a la transparencia, la rendición de cuentas y la participación en el centro de los esfuerzos de mediano plazo reconstruir las sociedades tras la pandemia de COVID-19. Asimismo, las iniciativas de reformas abiertas se aseguran que el público esté en el centro del gobierno en el mundo post-pandemia.*

*Alcance y uso de los datos:* Las prioridades de los gobiernos cambiarán en el contexto de la post crisis. El alcance los datos deberán ser reevaluados en función de dichos cambios.

- Colectar y ofrecer datos abiertos sobre donaciones y créditos subvencionados.
- Establecer lineamientos sobre el almacenamiento y uso de los datos colectados durante la fase de respuesta, especialmente sobre cómo éstos pueden ser utilizados para apoyar la planeación en pandemias futuras.
- Establecer procedimientos y políticas de intercambio de datos a nivel internacional para definir las medidas globales de recuperación.

#### *Estrategias institucionales*

- Asignar recursos para contratar a un defensor o investigador que pueda detectar casos de abusos en el procesamiento de datos. Esto puede formar parte de un organismo de protección de datos, un miembro del parlamento o una institución administradora (o todas las anteriores). Dichos organismos de investigación deben tener la capacidad de recomendar procesamientos (en casos de delitos), sanciones administrativas (en casos de faltas administrativas) y diseño de leyes.

## Ejemplos

*Los siguientes son ejemplos de iniciativas presentadas recientemente como respuesta a la pandemia de COVID-19 que identificamos gracias a la comunidad y a partir de materiales de nuestros socios.*

- **Global:** Algunos ejemplos de datos abiertos de COVID-19 son las bases de datos de [Estados Unidos](#) y la [Unión Europea](#), datos epidemiológicos abiertos de [Suiza](#) y el [País Vasco](#) y datos abiertos sobre equipo médico y de diagnóstico en [Corea](#).
- **Aragón, España:** El Laboratorio de Aragón [Gobierno] Abierto, en coordinación con organizaciones de la sociedad civil, empresas sociales y un grupo de voluntarios, crearon la iniciativa [Frena La Curva](#). El proyecto es una red que ofrece asistencia técnica y organizacional a los ciudadanos de todo el mundo para establecer un sitio web con el fin de mostrar esfuerzos e iniciativas innovadoras como respuesta a la pandemia. Actualmente, el sitio web se encuentra operando en 12 países.
- **República Eslovaca:** El Instituto de Políticas de Salud de la República Eslovaca (IHPSR) entrega insumos a los tomadores de decisiones que están trabajando en el manejo de la crisis del COVID-19. Los informes epidemiológicos se actualizan y publican en línea, bajo el estándar de oro de licencia abierta. El código fuente de los modelos se publica en GitHub con una licencia. Representantes del IHPSR reciben retroalimentación, colaboran con expertos externos y se comunican a través de Facebook.
- **Universidad John Hopkins, Estados Unidos:** La universidad creó un [mapa](#) epidemiológico para ayudar a los investigadores y autoridades de salud pública a dar seguimiento a la pandemia a través de una herramienta fácil de utilizar. Todos los datos colectados y publicados están disponibles sin costo en [GitHub](#) y las capas de la plataforma están disponibles en el Living Atlas de ESRI.
- **España:** El Proyecto de Seguimiento COVID-1 ofrece gráficas y análisis generados automáticamente cada hora a través de una tecnología (API). Todos los materiales pueden consultarse libremente.

- **África:** El [Repositorio de datos](#) de COVID-19 del continente resume los datos epidemiológicos para cada país de África. Los datos se encuentran desagregados por demografía, ubicación y síntomas cuando es posible. La plataforma incluye datos de fuentes oficiales (por ejemplo, la OMS, departamentos de salud, el CDC) y no oficiales (por ejemplo, medios).
- **Reino Unido:** Global Health 500 compiló un [monitor de datos del COVID-19](#) que incluye datos a nivel de país sobre casos, muertes, hospitalizaciones y casos entre el personal médico desagregados por edad y sexo.
- **Brasil:** Open Knowledge Brasil generó un [índice de transparencia COVID-19](#) que califica a los estados en función de su transparencia y compromiso con los datos abiertos.

*Los siguientes ejemplos son compromisos establecidos previamente por miembros de OGP que demuestran los elementos de las recomendaciones planteadas aquí.*

- **Suecia** (2016-2018): El Gobierno de Suecia convocó a paneles multisectoriales a determinar un enfoque de datos abiertos para las cadenas de suministro de alimentos y otros sectores.
- **Finlandia** (2017-2019): En 2019, Finlandia empezó a publicar todos los datos de sus adquisiciones en formato de datos abiertos y en tiempo real, incluyendo el bien adquirido, la agencia compradora, el proveedor y qué fuente se utilizó para realizar la compra.
- **Francia** (2018-2020): El Gobierno de Francia creó un Comité de Ciencia Abierta para evaluar y promover la ciencia y presentar una base de datos nacional a todos los proyectos de investigación financiados por el gobierno.
- **Canadá** (2018-2020): El Gobierno de Canadá creó una plataforma para permitir a los ciudadanos acceder a publicaciones resultantes de investigaciones del gobierno federal y entrar en contacto con académicos federales, así como promover los hallazgos de las investigaciones.
- **Paraguay** (2016-2018): El gobierno publicó datos abiertos sobre la calidad de los servicios de salud para otorgar a la ciudadanía la información que requiere para participar en la toma de decisiones sobre la asignación de recursos y el diseño de políticas de salud.
- **México** (2019-2021): Organizó foros regulares a través de los cuales la ciudadanía tiene la oportunidad de participar en la creación de políticas de gobierno sobre el uso de datos personales.
- **Uruguay** (2016-2018): El gobierno municipal de Montevideo creó una base de datos en formato de datos abiertos para el monitoreo ciudadano de la calidad del aire, procesamiento de alimentos y gastos asociados a obras públicas.

## Recursos

- La OCDE y GovLab crearon un [repositorio de respuestas de datos abiertos](#) en el que concentraron iniciativas de colecta de datos abiertos e iniciativas de análisis de todo el mundo
- La Carta Internacional de Datos Abiertos, la OCDE y otros actores están creando de forma colaborativa una [taxonomía y lineamientos para la apertura de datos esenciales durante la pandemia](#).
- El [informe](#) que elaboró Paris 21 presenta recomendaciones para los gobiernos y las oficinas encargadas de las estadísticas acerca de la respuesta a la pandemia.
- Access Now elaboró un [informe](#) con recomendaciones sobre privacidad y protección de datos.
- OGP, la Carta Internacional de Datos Abiertos y Access Info organizaron una [sesión virtual](#) en la que abordaron algunos de los retos a los que se han enfrentado los gobiernos en sus intentos de promover la transparencia de los datos durante la respuesta a la crisis e identificaron algunas necesidades de datos que tiene la ciudadanía y la sociedad civil.
- Un grupo de expertos de la Fundación World Wide Web, los Gobiernos de Francia y Taiwán, Luminare y Artículo 19 organizaron una [conversación intersectorial](#) para analizar las medidas de política relacionadas con el uso de las plataformas digitales en tiempos de respuesta a la crisis, así como consideraciones de política que son importantes para el largo plazo.

## Socios que pueden ofrecer apoyo y mayor información

[Access Now](#)

[OCDE](#)

[Transparencia Internacional](#)

[Web Foundation](#)

[Carta Internacional de Datos Abiertos](#)

***Agradecemos a nuestros socios de la Carta Internacional de Datos Abiertos y a la Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos por compartir sus recomendaciones y por revisar este módulo.***





# PROTECCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y LA DELIBERACIÓN

La pandemia de COVID-19 ha trastocado las agendas de política de todo el mundo. Los gobiernos han pausado la creación de leyes y normas no esenciales y están acelerando las medidas para responder a la pandemia.

Los gobiernos están facultados para tomar decisiones y diseñar políticas utilizando sus poderes de excepción. Desafortunadamente, en muchas ocasiones los gobiernos abusan de esta autoridad, ya sea intencional o accidentalmente. Los problemas más serios que se presentan son leyes secretas, procedimientos extrajudiciales y retrocesos en la participación y la supervisión ciudadana. Aunque algunos gobiernos ya estaban limitando la participación desde antes del inicio de la crisis, otros están aprovechando la situación actual para evitar la participación pública.

La participación continua en todos los niveles de la toma de decisiones (políticas, programas y prácticas) es fundamental en el contexto del COVID-19. La participación asegura que los gobiernos cumplan con la ley y que las excepciones a los procedimientos estándar sean precisamente excepciones y que ocurran en el marco de la ley. Además, ayuda a construir confianza y legitimidad en los procesos y resultados y a reducir conflictos .

El acceso público y continuo al proceso legislativo es clave. Muchas asambleas legislativas, si no es que la mayoría, no se están reuniendo, lo que limita la supervisión y aprobación de nuevas leyes. Los legisladores tienen menos oportunidades para reunirse con sus constituyentes, votar y tomar decisiones. Estos obstáculos inhiben el papel de control de las asambleas legislativas. Para compensarlos, es importante crear oportunidades de participación en las herramientas digitales que están utilizando los gobiernos. Afortunadamente, cada vez se diseñan más herramientas para la deliberación.

En la siguiente sección, presentamos algunas recomendaciones para mantener una participación robusta en los procesos administrativos y legislativos en el contexto de COVID-19.

## Recomendaciones

### Respuesta abierta

*Las medidas de respuesta abierta sitúan a la transparencia, la rendición de cuentas y la participación en el centro de los esfuerzos inmediatos de gobierno dirigidos a frenar los contagios y ofrecer asistencia durante la emergencia.*

### Participación en la administración

En el contexto de la pandemia del COVID-19, la toma de decisiones administrativas está ocurriendo rápidamente y en procesos expeditos. En muchos países, los canales establecidos por la ley no se están respetando y en otros, las leyes no tienen reglas claras de gobierno abierto.

Las siguientes son buenas prácticas de participación en la administración que deben de seguirse en tiempos de (COVID-19) y más allá:

- **No aprobar leyes en secreto:** Publicar todas las leyes, reglas y opiniones legales sobre los poderes de emergencia.
- **Notificación:** Continuar o mejorar la publicación de evaluaciones ex-ante, por ejemplo evaluaciones de impacto regulatorio o ambiental de forma previa a las consultas para permitir la deliberación del público.
- **Comentarios públicos:** Llevar a cabo deliberaciones en línea y mantener los cronogramas, excepto en casos extraordinarios, de forma razonable y legal, dando continuidad a buenas prácticas. Los periodos para comentarios del público deben ampliarse para la toma de decisiones no relacionadas a la emergencia.
- **Revisión pública:** Ampliar y permitir cuestionamientos a las regulaciones y decisiones en los cronogramas ajustados, dados los cierres de los tribunales.

### ***Participación en la legislación***

Debido a las medidas de distanciamiento social, los organismos legislativos han adaptado sus procedimientos. En ese contexto, es importante asegurar que la participación pública [siga siendo un elemento central](#) de los procesos de toma de decisiones.

**Continuidad legislativa en línea:** Las sesiones de videoconferencias en las que las legislaturas se reúnen, votan y toman decisiones deben incorporar funciones de supervisión y participación ciudadana.

- [Posponer](#) las sesiones no esenciales y difundir ampliamente las que sí se lleven a cabo.
- Publicar información sobre los cambios hechos a las sesiones legislativas, incluyendo qué actores participaron en la toma de decisiones y cómo serán implementados dichos cambios.
- Exigir a todos los legisladores participantes que en todo momento puedan ser vistos y escuchados, incluso por el público.
- Implementar en las plataformas digitales mecanismos de verificación de los votos y de la identidad de los legisladores.
- Registrar, transcribir y archivar todas las sesiones y ponerlas a disposición en línea para ser escuchadas más adelante.
- Publicar la agenda, asistencia, votos, proyectos de ley y documentos discutidos en las sesiones plenarias y de comités de forma oportuna y en formato abierto cuando sea posible.
- Ofrecer servicios de traducción en todos los canales de participación pública; considerar el uso de plataformas digitales que tengan el servicio de traducción simultánea.
- Dar al público la oportunidad de comentar a través del correo electrónico o en la función de chat.

**Continuidad legislativa presencial:** Asegurar la participación pública en los casos que existan barreras tecnológicas que exijan a las asambleas legislativas seguir teniendo reuniones presenciales a las que el público no pueda asistir.

- Posponer las sesiones no esenciales.
- Asegurar que el público tenga la oportunidad de enviar preguntas y comentarios de forma escrita con anticipación.
- Transmitir las sesiones y asegurar que todos los documentos resultantes de las mismas, incluyendo minutas y grabaciones, se pongan a disposición del público.
- **Transparencia de los presupuestos parlamentarios:** Publicar los presupuestos parlamentarios, en particular los procesos de adquisiciones o gastos asociados a la crisis. Consulta las secciones de [apertura fiscal](#) y [procuración abierta](#) para mayor información.

### ***Transformación digital de los procesos de deliberación***

La crisis del COVID-19 ha exigido la consolidación de procesos virtuales de toma de decisiones en los gobiernos. Las siguientes son buenas prácticas a considerar en los procesos digitales de deliberación:

- **Consejos asesores multisectoriales:** Crear un consejo incluyente con actores de diferentes niveles e instituciones gubernamentales, la sociedad civil y grupos especiales de interés en la revisión y diseño de medidas relacionadas con la participación virtual del público.
- **Variedad de herramientas digitales:** Utilizar una gama de herramientas digitales, por ejemplo encuestas y espacios virtuales de atención al público con el fin de crear diversos espacios para la participación ciudadana.
  - Ofrecer mecanismos que permitan a la ciudadanía enviar comentarios o votar sobre los temas que se discuten en las sesiones legislativas.
  - Asegurar que existan diversos canales de comunicación para establecer contacto con los funcionarios, por ejemplo redes sociales y líneas telefónicas.
- **Plataformas virtuales de participación:** Considerar el uso de plataformas digitales de deliberación, por ejemplo: [Consul](#), [DemocraciaOS](#) y [Bang the Table](#); herramientas para el diseño participativo de presupuestos como [Balancing Act](#) o foros moderados de discusiones como el [National Issues Forum](#).
  - Incluir una fase de capacitación para asegurar que la ciudadanía pueda utilizar las herramientas digitales y ofrecer apoyo técnico en todo el proceso.
- **Herramientas tradicionales de transmisión:** Seguir utilizando los canales tradicionales de comunicación como el radio, la televisión, el gobierno local y las organizaciones sociales para llegar a todos los segmentos de la población e involucrar activamente a las personas que no están representadas en foros virtuales.
- **Desigualdades tecnológicas:** Incrementar el acceso digital para asegurar una participación incluyente en la gobernanza virtual a través de provisión de servicios o exención de pagos. Involucrar de forma activa a los grupos que tengan barreras a la participación virtual como adultos mayores, mujeres y comunidades rurales.

## Recuperación y reformas abiertas

*Las medidas de recuperación abierta sitúan a la transparencia, la rendición de cuentas y la participación en el centro de los esfuerzos de mediano plazo reconstruir las sociedades tras la pandemia de COVID-19. Asimismo, las iniciativas de reformas abiertas se aseguran que el público esté en el centro del gobierno en el mundo post-pandemia.*

- **Fecha de caducidad:** Las restricciones a la participación y a la deliberación pública resultantes de la pandemia deben tener una fecha de término clara y predeterminada.
- **Participación ciudadana virtual:** Las adaptaciones tecnológicas implementadas por el gobierno en respuesta a la pandemia, por ejemplo los foros virtuales, deberán seguir siendo implementados en el futuro en la medida que [incrementen](#) la participación pública en el diseño legislativo.
- **Marcos legales y técnicos:** Los gobiernos deben asociarse con la sociedad civil, expertos en tecnología y otros grupos para construir la infraestructura legal y técnica necesaria para implementar herramientas innovadoras para la participación.
- **Educación digital:** Invertir en mejorar la alfabetización digital y asegurar que los funcionarios cuenten con las herramientas y el conocimiento necesario para utilizar las herramientas digitales de participación.
- **Participación incluyente:** Ampliar el acceso de la ciudadanía al internet para aumentar la inclusión en la participación virtual.
  - [Seguir](#) aprovechando los beneficios de la participación ciudadana virtual para involucrar a diferentes grupos, por ejemplo los menores de 18 años, las mujeres, no ciudadanos y personas recientemente encarceladas.

## Ejemplos

*Los siguientes son ejemplos de iniciativas presentadas recientemente como respuesta a la pandemia de COVID-19 que identificamos gracias a la comunidad y a partir de materiales de nuestros socios.*

- **Francia:** El Parlamento francés [organizó](#) un [foro público](#) virtual para consultar la opinión de la ciudadanía sobre las prioridades de política de Francia post COVID-19. Las deliberaciones se llevaron a cabo utilizando la aplicación [Decidim](#) (de acceso abierto y en cumplimiento de regulaciones de protección de datos). En las sesiones, 15,000 ciudadanos franceses discutieron temas sobre salud, empleo, consumismo, educación, solidaridad y democracia.
- **Finlandia:** El ministerio finlandés de finanzas, en asociación con the Dialogue Academy y Timeout Foundation, organizaron una serie de [Diálogos en el Confinamiento](#) sobre los impactos de la crisis en la vida de la ciudadanía, rediseñando el país.
- **Ecuador:** Organizaciones ciudadanas y privadas coordinaron la organización de un [hackaton para la post crisis](#) que dio a la ciudadanía la oportunidad de discutir su visión para Ecuador tras la crisis, incluyendo varias áreas de política, desde salud hasta medio ambiente.

- **Madrid, España:** La Ciudad de Madrid está utilizando la plataforma [Decide Madrid](#) para dar la oportunidad a la ciudadanía de enviar ideas de solidaridad, vincular a las empresas con sus comunidades y plantear preguntas sobre la crisis directamente a expertos municipales.
- **Brasil:** El senado de Brasil actualmente está deliberando respuestas legislativas a la crisis del COVID-19 propuestas por la ciudadanía a través del [portal de ciudadanía electrónica](#).
- **Escocia, Reino Unido:** El gobierno llevó a cabo una [consulta](#) digital para permitir al público enviar comentarios y calificar la respuesta del gobierno a la crisis del COVID-19.
- **Francia y el Reino Unido:** Ambos países están organizando [asambleas ciudadanas](#) sobre cambio climático en foros virtuales. En Francia, 150 representantes ciudadanos están [participando](#) en 150 sesiones organizadas los fines de semana. En el Reino Unido, 100 participantes [se reunirán](#) a lo largo de cuatro sesiones de fin de semana.

*Los siguientes ejemplos son compromisos establecidos previamente por miembros de OGP que demuestran los elementos de las recomendaciones planteadas aquí.*

#### *Participación pública en la administración*

- **Croacia** (2014-2016) dio prioridad a la participación pública en todo el proceso de diseño de la estrategia nacional anticorrupción.
- **Reino Unido:** (2013-2015) involucró a la sociedad civil en el diseño del plan anticorrupción.
- **Letonia** (2017-2019) se comprometió a sensibilizar a la población y fortalecer los procesos de participación pública en la toma de decisiones.

#### *Participación pública en la creación de leyes*

- **Letonia** (2015-2017) hizo posible la colecta de firmas para iniciar un referéndum.
- **Uruguay** (2016-2018) involucró a la sociedad civil en la creación de un sistema para el manejo participativo del agua, en el marco del Plan Nacional de Aguas.
- **Ireland** (2014-2016) aplicó tres referéndums que surgieron las recomendaciones de la convención constitucional.
- **Chile** (2014-2016) implementó y monitoreó la ley que regula las actividades de cabilde.

#### *Participación pública digital*

- **Jalisco, México** (2019-2021) se comprometió a crear una plataforma para la participación ciudadana durante la creación y aprobación de leyes.
- **Colombia** (2015-2017) creó servicios automatizados para procesar los comentarios e insumos ciudadanos.
- **Georgia** (2016-2018) incrementó la participación ciudadana en los procesos de supervisión de las finanzas públicas.

## Recursos

Para mayor información, consulta las guías sobre [deliberación y participación informada](#) del grupo de diálogo y deliberación de Open Government Partnership.

### *Participación en procesos de legislación*

- La Unión Interparlamentaria está dando [seguimiento](#) a los ajustes que los parlamentos de todo el mundo han implementado como respuesta a la pandemia.
- OpenN organizó un [webinar](#) sobre “Parlamentos y pandemias: Espacios virtuales y apertura en la era del COVID-19”.
- El [informe](#) publicado por Directorio Legislativo y ParlAmericas analiza cómo adaptar y fortalecer el papel de los parlamentos en las Américas y el Caribe en el contexto del COVID-19.
- El Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral publicó el informe [Parlamentos y crisis: Retos e innovaciones](#).

### *Participación pública digital*

- [COVID-19: Recursos para personas y gobiernos](#) de la National Civic League concentra una serie de recursos, incluyendo herramientas digitales para la participación y deliberación virtual.
- Participio publicó una [serie de artículos](#) sobre cómo llevar la deliberación y la participación cívica a espacios virtuales.
- El Local Government Resource [Bank](#) de What Works Cities compiló una serie de recursos y ejemplos de iniciativas locales que surgieron en Estados Unidos en respuesta a la pandemia.

## Socios que pueden ofrecer apoyo y mayor información

[Directorio Legislativo](#)

[Open Parliament e Network \(OpenN\)](#)

[National Endowment for Democracy](#)

[ParlAmericas](#)

***Agradecemos a nuestros socios de Directorio Legislativo y el proyecto de participación ciudadana innovadora de la OCDE por compartir sus recomendaciones y por revisar este módulo.***

# ADQUISICIONES PÚBLICAS

En el marco de la respuesta a la pandemia, las adquisiciones son un asunto de vida o muerte. En el corto plazo, las adquisiciones de emergencia son un elemento crítico de las medidas de respuesta de todos los gobiernos, pero la escasez de equipo de protección personal para los trabajadores de primera línea, respiradores y pruebas diagnósticas ha debilitado la capacidad de respuesta de los países. Muchos gobiernos están estableciendo procedimientos de adquisiciones durante la emergencia con el fin de acelerar las compras. En ese sentido, los principios de gobierno abierto pueden ayudar a que estos procesos sean más efectivos, llevar el equipo a quienes lo necesitan, evitar casos de corrupción y malos usos.

Estos principios, además, pueden ayudar a establecer condiciones equitativas para los proveedores, permitiéndoles acceder a los sistemas de adquisiciones de forma rápida y sencilla y así poder ofrecer bienes y servicios con mayor eficiencia. En el proceso de transición de la respuesta inmediata hacia la recuperación y reforma de largo plazo, es necesario asegurar que los sistemas de adquisiciones sigan siendo adecuados a las necesidades, además de fortalecer la capacidad de producción y cadenas de suministro. En el futuro, será de vital importancia apoyar a las pequeñas empresas y proveedores, además de invertir en la colecta de mejores datos de adquisiciones y en políticas e infraestructura de salud para resistir las próximas crisis de mejor manera.

Las adquisiciones públicas representan uno de los riesgos de corrupción más graves al interior de los gobiernos debido a los montos que implican. Las adquisiciones del sector salud tienen niveles de riesgo particularmente altos debido a que son complejas y opacas. Las adquisiciones de emergencia tienen un riesgo aún mayor, pues pueden involucrar a un solo proveedor, tiempos de compras acelerados, prepagos y en general cambios que pueden minimizar las diligencias debidas y el escrutinio a proveedores.

Desde 2011, 76 miembros de OGP han establecido 227 compromisos relacionados con contrataciones abiertas, por lo que existe una gran diversidad de experiencias y lecciones de las que podríamos aprender.

## Recomendaciones

### Respuesta abierta:

*Las medidas de respuesta abierta sitúan a la transparencia, la rendición de cuentas y la participación en el centro de los esfuerzos inmediatos de gobierno dirigidos a frenar los contagios y ofrecer asistencia durante la emergencia.*

Nuestros colegas de la [Alianza para la Contratación Abierta](#) presentan las siguientes recomendaciones:

- **Política:** Asegurar que los procedimientos de emergencia sean públicos y abiertos. Lo anterior incluye la coordinación y centralización de las adquisiciones, el establecimiento de pruebas claras y justificaciones para los procedimientos de emergencia, la publicación de datos abiertos, el control de precios y el requerimiento de informes puntuales.

- **Coordinación:** Establecer objetivos y prioridades y crear comités de emergencia para la toma rápida de decisiones.
- **Datos:** Utilizar y compartir datos abiertos sobre las adquisiciones con el fin de poder analizar y compartir información para predecir y manejar las cadenas de suministro. Identificar todos los procesos de contratación y partidas presupuestarias con la etiqueta “COVID-19” para asegurar que los datos sean de calidad, abiertos y completos, publicar las especificaciones técnicas de los proveedores y publicar todos los contratos asignados en el marco de la emergencia.
- **Alianzas innovadoras:** Crear alianzas innovadoras con empresas y la sociedad civil. Publicar una lista de medicamentos y equipo esencial para que los mercados puedan reaccionar e impulsar a empresas y proyectos a responder a dichas necesidades.
- **Monitoreo ciudadano:** Apoyar a la sociedad civil para que pueda monitorear las compras y la provisión de bienes y servicios. Los gobiernos deben crear portales digitales de fácil acceso y uso en los que los ciudadanos puedan dar seguimiento a todas las adquisiciones relacionadas con la atención al coronavirus.

#### **Recuperación y reformas abiertas:**

*Las medidas de recuperación abierta sitúan a la transparencia, la rendición de cuentas y la participación en el centro de los esfuerzos de mediano plazo reconstruir las sociedades tras la pandemia de COVID-19. Asimismo, las iniciativas de reformas abiertas se aseguran que el público esté en el centro del gobierno en el mundo post-pandemia.*

Según los hallazgos del Informe global de OGP de 2019, la mayoría de los miembros de la alianza no cuentan con licitaciones completamente abiertas y competitivas en el sector salud. En la mayoría de los países, las adquisiciones de salud son percibidas como menos transparentes que las de infraestructura. Los países deberán considerar las siguientes recomendaciones para el mediano y largo plazo. Cuando sea posible, estas nuevas medidas y reformas deberán aplicarse con urgencia y deberán diseñarse a partir de leyes y herramientas existentes con el fin de minimizar retrasos en la atención de la crisis sanitaria.

- Fortalecer los sistemas electrónicos de adquisiciones para asegurar que las licitaciones sean accesibles a todos los proveedores, incluyendo los pequeños.
- Colectar y publicar datos de mayor calidad y en formato de datos abiertos en todos los niveles, incluyendo el local. Utilizar el [Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas](#) para orientar las decisiones sobre la publicación de datos y documentos a lo largo de todo el proceso de adquisición.
- Colectar y publicar datos de las licitaciones para pequeñas y medianas empresas, así como empresas operadas por mujeres y minorías. Diseñar políticas que vinculen a estos grupos con el mercado.
- Desarrollar sistemas de monitoreo público, de manera que sea posible alertar sobre fugas, irregularidades y quiebres en la cadena de suministro en tiempo real.



- Acelerar y publicar los hallazgos de las auditorías públicas sobre todos los gastos asociados a las adquisiciones de emergencia.
- Fortalecer los sistemas de adquisiciones locales y municipales, incluyendo la publicación de datos georreferenciados para dar seguimiento al despliegue de servicios a las comunidades vulnerables.
- Apoyar a los sistemas civiles de monitoreo para mejorar los procesos de planeación, reporte e implementación de contratos de gobierno.
- Mejorar los procesos de mapeo y vincular las adquisiciones a datos sobre presupuestos para asegurar un mejor uso y relación calidad-precio, así como identificar vacíos en la distribución de servicios esenciales.
- Los gobiernos deberán exigir a las empresas que participen en las licitaciones de emergencia publicar información sobre sus beneficiarios reales con el fin de asegurar que quienes se encargan de proveer de bienes y servicios durante la emergencia estén bien equipados.

## Ejemplos

*Los siguientes son ejemplos de iniciativas presentadas recientemente como respuesta a la pandemia de COVID-19 que identificamos gracias a la comunidad y a partir de materiales de nuestros socios.*

- **Global:** Ejemplos de algunos ejemplos de adquisiciones transparentes de gobierno en el marco de la emergencia del COVID-19 de [Colombia](#), [Paraguay](#) y [Ucrania](#).
- **Ucrania:** La Alianza para la Contratación Abierta está monitoreando datos de gobierno, específicamente control de precios de cubrebocas.
- **México:** La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información de Nuevo León publica información sobre los procesos locales de adquisiciones para el uso de las instituciones relevantes.

*Los siguientes ejemplos son compromisos establecidos previamente por miembros de OGP que demuestran los elementos de las recomendaciones planteadas aquí.*

- **Elgeyo Marakwet, Kenia** (2017; 2018-20): Involucrar al público en el seguimiento a cadenas de suministro de medicamentos.
- **Burkina-Faso** (2017-19): Establecer comités ciudadanos para monitorear posibles casos de extorsión en el sector salud.
- **Mongolia** (2019-2021): Involucrar a las OSC en las adquisiciones y procesos de evaluación de licitaciones.
- **Argentina** (2017-2019): Abrir la información relacionada a las adquisiciones y contratos del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.
- **Reino Unido** (2019-2021): Compromisos claros para mejorar la calidad, puntualidad y relevancia de los datos de adquisiciones públicas y publicarlos en el Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas.

## Recursos

- La Alianza para la Contratación Abierta tiene una [página web de recursos](#) sobre adquisiciones de emergencia para el COVID-19, incluyendo recomendaciones de política, sugerencias y una guía sobre el uso de datos para dar seguimiento a las adquisiciones durante la emergencia. Además, puedes consultar la grabación de un [webinar](#) que organizaron recientemente sobre las adquisiciones en la emergencia y su [resumen](#).
- Trece capítulos de Transparencia Internacional de Latinoamérica identificaron medidas que deben implementarse para evitar la corrupción en las adquisiciones de emergencia (en [español](#) e [inglés](#)).
- Access Info Europe, Civio, ePaństwo Foundation, Funky Citizens y K-Monitor, en coordinación con la Alianza para la Contratación abierta, desarrollaron [Diez recomendaciones para la transparencia en las adquisiciones de emergencia del COVID-19](#).
- La iniciativa de salud de Transparencia Internacional y la Alianza para la Contratación Abierta publicaron un [informe sobre la contratación abierta en las adquisiciones de salud](#), el cual incluye recomendaciones y casos de estudio.
- OGP, la Alianza para la Contratación Abierta y la Alianza Internacional de Presupuesto organizaron una [sesión virtual](#) en la que discutieron cómo fortalecer los procesos de transparencia y rendición de cuentas en los procesos de diseño de presupuestos y adquisiciones públicas en el marco de la emergencia, además de permitir una respuesta rápida, eficiente y transparente.
- El Institute for Development of Freedom of Information desarrolló un [portal](#) en el que evaluaron los sistemas de adquisiciones de todo el mundo.

### [Alianza para la Contratación Abierta](#)

#### [Hivos](#)

[Transparencia Internacional](#), incluyendo su [iniciativa de salud](#) y los capítulos por país.

## Socios que pueden ofrecer apoyo y mayor información

***Agradecemos a nuestros socios la Alianza para la Contratación Abierta, The B Team y Transparencia Internacional por compartir sus recomendaciones y por revisar este módulo.***



# PROTECCIÓN A LA PRIVACIDAD

Los gobiernos están colectando cantidades de datos personales sin precedentes para apoyar la implementación de medidas de salud pública como el seguimiento a los contagios de COVID-19 y el respeto a las medidas de confinamiento. Específicamente, los gobiernos y empresas están colectando y analizando datos sobre la salud y geolocalización de los ciudadanos a escala masiva. En ese sentido, hoy es más importante que nunca asegurar que la transparencia y rendición de cuentas sean elementos centrales de los esfuerzos de los gobiernos para asegurar el respeto al derecho de los ciudadanos a la privacidad.

## Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones fueron tomadas de [Access Now](#), [Freedom House](#) y [Paris 21](#).

### Respuesta abierta:

*Las medidas de respuesta abierta sitúan a la transparencia, la rendición de cuentas y la participación en el centro de los esfuerzos inmediatos de gobierno dirigidos a frenar los contagios y ofrecer asistencia durante la emergencia.*

#### *Colecta, uso y privacidad de datos*

- **Legalidad:** La colecta de datos debe estar fundamentada en la ley. Las leyes deben considerar una variedad de acciones (procesamiento, colecta, compra, intercambio); actores (públicos y privados) y excluir explícitamente ciertas categorías de datos.
- **Transparencia en los términos:** Las políticas, intenciones y contratos público-privados sobre la colecta, procesamiento y uso de datos, así como los derechos legales de los sujetos, deberán ser de acceso público.
- **Alcance de la colecta y procesamiento de datos:** Solamente se deberán coleccionar y almacenar los datos que sean necesarios para responder a la crisis y únicamente se deben compartir a través de medios seguros y con los actores que son esenciales para la atención de la crisis.
- **Datos anonimizados y seguros:** Cuando se generen informes y estadísticas sobre los contagios, no se deberá revelar la información personal de los pacientes, por ejemplo edad, género y etnia. Bajo ninguna circunstancia se deberán vender o transferir los datos con terceros que no están trabajando en acciones de interés público.
- **Registros de procesamiento públicos:** Crear registros públicos del procesamiento de algoritmos, con actores privados y estatales y con datos que puedan ser legibles en formato abierto.
- **Algoritmos transparentes:** Asegurar que el código de los algoritmos, su mandato, sus pruebas (por ejemplo auditorías, pruebas de caja negra y caja blanca) y los datos de capacitación sean transparentes y abiertos.

### *Gobernanza y supervisión*

- **Consejos asesores multisectoriales:** Invitar a expertos y a la sociedad civil a participar en el desarrollo y la implementación de salvaguardas sobre el uso de datos. Las comunidades más impactadas, por ejemplo las mujeres y minorías étnicas, deben ser consultadas para crear salvaguardas específicas y efectivas.
- **Supervisión parlamentaria:** El poder legislativo debe utilizar su autoridad y contar con los recursos adecuados para supervisar y monitorear los esfuerzos de protección de datos sobre el COVID-19.
- **Alianzas estratégicas:** Las colaboraciones deben seguir los estándares de los datos y las adquisiciones abiertas y los requisitos de transparencia. Los acuerdos de intercambio de datos entre los estados y las empresas debe darse en el marco de la ley.
- **Supervisión y capacidad de observancia:** Ampliar el mandato de las oficinas de protecciones de datos, en particular sobre conocimiento y recursos de los sistemas de protección a la privacidad y justicia.
- **Evaluaciones de impacto:** Exigir evaluaciones de impacto para todos los esfuerzos de colecta de datos de COVID-19. Asegurar que las evaluaciones, así como su mandato y mecanismos de aplicación sobre ética, derechos humanos y justicia de los sistemas de procesamiento de datos sean públicos.

### **Recuperación y reformas abiertas**

*Las medidas de recuperación abierta sitúan a la transparencia, la rendición de cuentas y la participación en el centro de los esfuerzos de mediano plazo reconstruir las sociedades tras la pandemia de COVID-19. Asimismo, las iniciativas de reformas abiertas se aseguran que el público esté en el centro del gobierno en el mundo post-pandemia.*

- **Fecha de caducidad clara:** Los esfuerzos de colecta de datos deben tener fechas de caducidad claras y predeterminadas. Los datos colectados bajo circunstancias excepcionales deben ser destruidos o anonimizados al terminar la crisis.
- **Organismos de supervisión:** Identificar a un organismo para supervisar con la autoridad de investigar casos de abuso de la privacidad y de aplicar la ley. Este organismo deberá tener la capacidad de imponer sanciones y deberá contar con los recursos necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades.
  - Las instituciones de derechos humanos deben ejercer su autoridad y colaborar con la sociedad civil para monitorear e investigar los esfuerzos de protección a la privacidad en el marco de COVID-19.
- **Acceso a la justicia:** Asegurar que el acceso a la justicia esté protegido por ley y que los sujetos de datos tengan acceso a recursos legales en caso de violación a su privacidad.
- **Calidad de datos y gobernanza:** Involucrar a las oficinas de estadísticas de los gobiernos en la producción, manejo de la calidad, gobernanza y coordinación de los datos.

## Ejemplos

Los siguientes son ejemplos de iniciativas presentadas recientemente como respuesta a la pandemia de COVID-19 que identificamos gracias a la comunidad y a partir de materiales de nuestros socios.

- **Ghana:** La oficina de estadísticas de Ghana, Vodafone Ghana y la Fundación Flowminder están utilizando datos anonimizados de celulares para [determinar](#) si la ciudadanía está respetando las medidas del confinamiento de forma agregada.
- **México:** El Instituto Nacional de Transparencia creó un [micrositio sobre la protección de datos en el contexto de COVID-19](#) que incluye información sobre los sujetos y procesadores de datos.
- **Noruega:** El Gobierno de Noruega y un instituto de investigación sin fines de lucro publicó una [aplicación](#) de rastreo que solo da seguimiento a la ubicación de los pacientes con diagnósticos positivos de COVID-19. Los datos están encriptados, almacenados en un servidor seguro y son eliminados después de 30 días. Los investigadores únicamente tienen acceso a los datos anonimizados y agregados.
- **Estados Unidos:** Un grupo de investigadores compartieron la información genética de los primeros casos de COVID-19 en Estados Unidos en las plataformas de ciencia abierta [Gisaid](#) y [Nextstrain](#), lo cual ayudó a estimar la fecha en la que el virus llevó al país.

Los siguientes ejemplos son compromisos establecidos previamente por miembros de OGP que demuestran los elementos de las recomendaciones planteadas aquí.

- **Australia** (2016-2018): Lineamientos actualizados para todo el gobierno sobre procesos de desidentificación de y publicación de datos delicados. Además, reformaron la ley de privacidad para alinearse a las buenas prácticas internacionales.
- **Chile** (2018-2020): Busca armonizar la protección de datos con la política de datos abiertos a través de un proyecto de ley sobre la protección de datos personales y la política de datos abiertos del Gobierno de Chile.
- **México** (2019-2021): Convocó a un foro multisectorial para diseñar políticas alrededor de la colecta y uso de datos. privados.

## Recursos

- Privacy International cuenta con una [base de datos](#) sobre respuestas de gobierno con relación a la privacidad y vigilancia.
- Access Now escribió un informe que incluye recomendaciones sobre privacidad y protección de datos en el contexto de la pandemia, así como recomendaciones específicas sobre [aplicaciones de rastreo](#).
- GDPRhub ofrece [recomendaciones](#) específicas para la Unión Europea sobre cómo cumplir con los lineamientos de protección de datos de GDPR en el contexto de las medidas de respuesta a la pandemia.
- El Centro para el Desarrollo Global [publicó](#) un artículo con recomendaciones y recursos útiles.

**Socios que pueden ofrecer apoyo y mayor información**

[Access Now](#)

[CIVICUS](#)

[World Wide Web Foundation](#)

[AI Now Institute](#)

[Centre for Internet and Society](#)

[Alianza de Defensores Digitales](#)

[Privacy International](#)

[Reset](#)

[Centro Internacional para la Ley Sin Fines de Lucro](#)

***Agradecemos a nuestros socios de Web Foundation, Access Now y CIVICUS por compartir sus recomendaciones y por revisar este módulo.***

# DERECHO A LA INFORMACIÓN

El derecho a la información es un derecho fundamental y un elemento inherente a la libertad de opinión y expresión. Es fundamental en la gobernanza moderna y elemento clave de la misión de OGP. El derecho a la información (DAI) permite al público dar seguimiento a la toma de decisiones del gobierno, participar para asegurar que se tomen buenas decisiones y exigir al gobierno que rinda cuentas.

Durante la pandemia, el público tiene una mayor necesidad de contar con información completa y oportuna. Al mismo tiempo, la capacidad de respuesta de los gobiernos a las solicitudes de información se está enfrentando a limitaciones: muchos funcionarios están trabajando desde casa, otros han sido reasignados a funciones diferentes y, en algunos casos, los documentos, son difíciles de acceder. Cuando no hay lineamientos claros, las respuestas pueden ser irregulares.

Además, las medidas extraordinarias que muchos gobiernos han tomado han resultado en la suspensión de procesos administrativos, afectando los procedimientos de las solicitudes de información. Además, se han limitado las apelaciones. Asimismo, las normas de preparación y publicación proactiva de información, característica de la mayoría de los regímenes de transparencia, se han suspendido.

Ciertos grupos como las mujeres, adultos mayores, minorías lingüísticas y comunidades rurales carecen de acceso a internet, dificultando el acceso a documentos digitales.

En esta sección presentamos algunas recomendaciones que se pueden adoptar para respetar el DAI en la mayor medida posible durante las fases de respuesta y recuperación. Mayor información sobre publicación proactiva de información se puede encontrar en otras secciones de esta guía.

## Recomendaciones

Un grupo de colegas del Centre for Law and Democracy, Access Info Europe y el Institute for Development of Freedom of Information desarrollaron los siguientes lineamientos.

### Respuesta abierta

*Las medidas de respuesta abierta sitúan a la transparencia, la rendición de cuentas y la participación en el centro de los esfuerzos inmediatos de gobierno dirigidos a frenar los contagios y ofrecer asistencia durante la emergencia.*

- **Leyes de acceso a la información:** Los gobiernos deben aspirar a mantener sus procedimientos de solicitudes de información y, en la mayor medida posible, los requisitos de responder a las solicitudes “lo antes posible” deberán permanecer vigentes.
- **Legalidad:** Las suspensiones o ampliaciones de plazos deberán estar fundamentadas en la ley, por ejemplo en las declaraciones de estado de emergencia que tienen limitaciones de tiempo y están sujetas a la aprobación por parte de los parlamentos. Todo cambio debe hacerse del conocimiento del público.

- **Solicitudes electrónicas:** Las solicitudes electrónicas deben respetarse como siempre cuando los documentos y el personal estén disponibles. Eliminar barreras para simplificar las solicitudes de información, por ejemplo los requisitos de identificación digital.
  - **Comisionados de información:** Trabajar con comisionados de información para establecer sistemas de respuesta a las solicitudes de información durante la pandemia, para informar a los funcionarios y para monitorear la implementación. Asegurar que existan los recursos para responder a las apelaciones de información.
- **Priorización**
- **Priorizar las solicitudes sobre COVID-19:** Cuando sea posible, dar prioridad especial a las solicitudes de información sobre la pandemia y sus impactos en la salud, economía, educación, empleo y medidas sociales.
  - **Personal:** identificar a los empleados que no tengan cargas de trabajo completas y reasignarlos para responder a las solicitudes de información de mayor prioridad.
  - **Transferencias especializadas:** Crear canales y protocolos para la identificación, transferencia y remisión de solicitudes de información entre la unidad de DAI y la unidad encargada de la coordinación de la respuesta al COVID-19.
  - **Publicar proactivamente:** Si se dificulta responder a todas las solicitudes, los gobiernos pueden monitorear las solicitudes y publicar de forma proactiva la información más solicitada. Asignar recursos a esta tarea prioritaria.
- COVID-19 deben publicarse en un solo sitio web de fácil acceso y en el nivel de gobierno correspondiente. Lo anterior deberá incluir respuestas a las solicitudes de información. La publicación proactiva debe incluir datos sobre la situación, recursos, adquisiciones públicas, presupuestos y fondos, como se explica a lo largo de la guía de gobierno abierto sobre COVID-19.
  - **Toma de decisiones:** Las decisiones de respuesta a la pandemia deben publicarse de forma proactiva, indicando quién tomó la decisión y argumentos que la justifiquen, por ejemplo fundamentos legales o científicos.
  - **Medidas legales:** La publicación de todas las leyes no solo deberá hacerse en los diarios oficiales, sino también en espacios accesibles, asegurando que las personas y las empresas tengan claridad sobre las regulaciones. La implementación de las leyes debe ser transparente, incluyendo la actuación policial, sanciones y procedimientos de los tribunales. La transparencia debe aplicar a las medidas de confinamiento, restricciones de viaje, controles fronterizos y otras medidas.
  - **Conferencias de prensa:** Cuando la información se da a conocer en conferencias de prensa o en la forma de respuestas a solicitudes de periodistas, ésta deberá ser publicada en línea también.



- **Difundir información de manera que sea recibida por todos los sectores de la población:** Asegurar que la información sea fácil de entender y que se difunda de forma proactiva a través de otros medios (televisión, radio, prensa, redes sociales, tableros comunitarios, etc.) de manera que llegue a todos los sectores de la población.
- **Apertura:** Asegurar que toda la información sea publicada en formato abierto y que los documentos y datos estén exentos de licencias y puedan ser reutilizados.

### **Recuperación y reformas abiertas**

*Las medidas de recuperación abierta sitúan a la transparencia, la rendición de cuentas y la participación en el centro de los esfuerzos de mediano plazo reconstruir las sociedades tras la pandemia de COVID-19. Asimismo, las iniciativas de reformas abiertas se aseguran que el público esté en el centro del gobierno en el mundo post-pandemia.*

- **Fortalecer la capacidad de respuesta a solicitudes:** Deben realizarse inversiones en el desarrollo de capacidades de colecta y difusión de información. Lo anterior a través de:
  - **Digitalización:** Dar prioridad a la transición digital de toda la información, documentos y datos para simplificar y acelerar su acceso. Debe asegurarse que el almacenamiento, protección y acceso a los registros y archivos sea seguro.
  - **Colecta de datos:** Evaluar los sistemas nacionales de colecta de datos estadísticos y de otros tipos y reportar los resultados a las autoridades centrales y regionales, trabajar con las oficinas encargadas de las estadísticas para mejorar los sistemas y acelerar la colecta de datos.
  - **Mantenimiento de los registros:** Trabajar con los archivistas para asegurar la implementación de buenas prácticas en el mantenimiento de registros con el fin de facilitar el acceso y compilación rápida en el futuro, por ejemplo asegurar que los archivos digitales sean de fácil acceso.
    - **Recursos y capacitación:** Para dar respuesta al incremento de la demanda de información, asignar suficientes recursos para la transparencia reactiva y proactiva y asignar funcionarios capacitados para satisfacer la demanda.
    - **Planear anticipadamente la publicación proactiva:** Planear con antelación para asegurar una mayor publicación proactiva y mejorar los sistemas que permiten la actualización rápida de los documentos y datos publicados.
- **Apertura sobre la pandemia:** Comprometerse a la publicación de materiales no confidenciales y a la apertura máxima de materiales para las investigaciones post-crisis. Mejorar los sistemas para facilitar la actualización de los documentos publicados.

## Ejemplos

*Los siguientes son ejemplos de iniciativas presentadas recientemente como respuesta a la pandemia de COVID-19 que identificamos gracias a la comunidad y a partir de materiales de nuestros socios.*

- **Argentina:** La Agencia de Acceso a la Información Pública nacional [suspendió el curso de los plazos](#) dentro de los procedimientos administrativos de procesamiento a solicitudes de acceso a la información, pero dio flexibilidad en los plazos, dependiendo de la justificación.
- **Nueva Zelanda:** La oficina de la defensoría subrayó la [importancia de la normalidad](#) y la importancia que tiene el derecho a la información sobre la pandemia para asegurar que la respuesta a la crisis sea robusta.
- **Reino Unido:** La oficina del comisionado de información publicó una serie [lineamientos](#) sobre retrasos, registros, fugas de datos y la recuperación tras la crisis.
- **Estados Unidos:** El servicio de investigación del congreso (departamento de la Biblioteca del Congreso) creó un [resumen](#) de las respuestas de las instituciones al COVID-19 sobre acceso a la información. Lo anterior apunta al papel de supervisión que tienen los parlamentos para asegurar que los derechos tengan la prioridad adecuada.

*Los siguientes ejemplos son compromisos establecidos previamente por miembros de OGP que demuestran los elementos de las recomendaciones planteadas aquí.*

- **Uruguay** (2016-2018): El gobierno consultó a la sociedad civil y al público para definir un mecanismo a través del cual se publicaría información sobre violaciones históricas a derechos humanos.
- **Sri Lanka** (2016-2018): El Gobierno de Sri Lanka decretó una ley de derecho a la información a través de la cual asignó recursos para desarrollar sistemas para el manejo de documentos, reporte, publicación proactiva y respuesta a solicitudes. El compromiso además consideró la capacitación de funcionarios y una campaña de sensibilización del público.
- **Paraguay** (2014-2016): La ley de acceso a la información pública establece estándares y mecanismos de acceso a información pública, tiempos de respuestas y sanciones en caso de incumplir.
- **Estados Unidos** (2015-2017): El Gobierno de Estados Unidos mejoró la eficiencia y efectividad de la ley de libertad de información.
- **Bulgaria** (2014-2016): El Gobierno de Bulgaria reformó la ley de acceso a la información para incrementar la apertura y eficacia. Además fortaleció la coordinación y capacidad de aplicación de la ley

## Recursos

Diversas organizaciones han publicado declaraciones sobre el acceso a la información en el contexto de la pandemia, incluyendo:

- La [Comisión Interamericana de Derechos Humanos](#), 10 de abril de 2020
- La [Comisión Africana de Derechos Humanos](#), 24 de marzo de 2020.
- La [Conferencia Internacional de Comisionados de Información](#), 14 de abril de 2020.
- La [Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU](#), 19 de marzo de 2020
- Consulta la [ficha técnica](#) de OGP sobre derecho a la información.
- RTI-Rating.org [identificó y catalogó](#) todas las modificaciones públicas a las leyes de DAI, tanto por ley como por decreto.
- La [National Freedom of Information Coalition](#) de Estados Unidos centralizó buenas prácticas de acceso a la información y libertad de prensa de periodistas y OSC durante la crisis del COVID-19.
- Artículo 19 publicó un [informe](#) que incluye recomendaciones sobre cómo luchar contra la desigualdad de género a través del acceso a la información.

## Socios que pueden ofrecer apoyo y mayor información

[Centre for Law and Democracy](#)

[Access Info Europe](#)

[African Freedom of Information Centre](#)

***Agradecemos a nuestros socios de Access Info Europe, el Centre for Law and Democracy y International School for Transparency por compartir sus recomendaciones y por revisar este módulo.***



# REDES DE SEGURIDAD SOCIAL

La transparencia, participación y rendición de cuentas son esenciales para asegurar que los recursos y servicios serán recibidos por las poblaciones meta y asegurar el cumplimiento de resultados planteados.

Las medidas extraordinarias que los gobiernos han implementado para atender la pandemia del COVID-19 han traído consecuencias económicas muy serias. Los órdenes de confinamiento y cierre de negocios han afectado seriamente los medios de vida de todo el mundo. En respuesta, los gobiernos están diseñando medidas de protección social para reducir la pobreza, el hambre y el desplazamiento. Para finales de abril de 2020, 151 países [habían planeado, introducido o modificado](#) cerca de 700 medidas de protección social.

Los gobiernos están en proceso de [distribuir](#) asistencia de emergencia a personas, comunidades y empresas.

- La asistencia a **personas** puede darse en forma de transferencias de efectivo, donaciones en especie como alimentos o seguros de desempleo.
- La asistencia de emergencia a **comunidades** se entrega con el fin de reforzar los servicios públicos básicos que regularmente se ofrecen a nivel provincial o municipal, por ejemplo el tratamiento médico o acceso a agua.
- El apoyo a las **empresas** se otorga con el fin de ofrecer una solución temporal a los impactos económicos y reducir el desempleo.

Los mecanismos de apoyo elegidos por los gobiernos dependen de muchos factores, incluyendo las necesidades de cada país y las medidas implementadas antes de la pandemia. Independientemente de las medidas elegidas, es esencial que los gobiernos implementen un enfoque de gobierno abierto. En algunos países, las medidas de gobierno abierto son percibidas como de menor prioridad que las medidas de respuesta rápida, pero en realidad el gobierno abierto ayuda a asegurar que las respuestas sean más efectivas y eficientes.

Las siguientes recomendaciones son oportunidades para asegurar que la transparencia, participación y rendición de cuentas se incorporen como parte de las medidas de la emergencia. Los valores de gobierno abierto deben estar en el corazón de los programas sociales de respuesta al COVID-19 para asegurar su implementación justa y efectiva.

## Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones son relevantes para asegurar que la respuesta, recuperación y reformas en el contexto del COVID-19 sean abiertas. Estas prácticas pueden ayudar a empoderar a la ciudadanía, los periodistas y organizaciones a retroalimentar a los gobiernos sobre la efectividad de los programas implementados y a identificar posibles pérdidas, fraudes y abusos. Además, las personas y comunidades necesitan tener acceso a información y a la justicia para asegurar que recibirán la asistencia que requieren. Consulta la [sección de justicia](#) de esta guía para mayor información sobre el tema.

### Respuesta abierta

*Las medidas de respuesta abierta sitúan a la transparencia, la rendición de cuentas y la participación en el centro de los esfuerzos inmediatos de gobierno dirigidos a frenar los contagios y ofrecer asistencia durante la emergencia.*

*Herramientas de gobierno abierto para la distribución de asistencia durante la emergencia:*

**Transparencia en los datos:** Los gobiernos deben publicar datos oportunos, precisos y en formato legible por máquinas sobre:

- **Criterios y priorización:** Criterios y datos utilizados para identificar y priorizar los hogares que recibirán asistencia, por ejemplo censos, registros de empleo, encuestas.
- **Distribución:** Datos sobre qué grupos reciben asistencia, incluyendo los tipo y cantidades de los apoyos desagregados por género, edad, ubicación geográfica y estatus (formal o informal) para asegurar que la distribución de la asistencia sea justa.
- **Contribución:** Las instituciones responsables de la distribución o supervisión de las redes de seguridad social pueden publicar datos sobre organizaciones de gobierno y no gubernamentales que distribuyen la asistencia y sus contratos.
- **Rendición de cuentas y auditorías:** Información sobre procesos de rendición de cuentas para evitar casos de corrupción y fugas y publicar los resultados de las auditorías.
  - Cuando sea posible, vincular los datos sobre presupuestos y adquisiciones a través del fortalecimiento de presupuestos de programas y medidas para ayudar a facilitar la identificación e investigación de fondos no ejercidos, desperdicios, fraudes o abusos.

### Transparencia en la toma de decisiones:

- Transparencia sobre:
  - qué entidades de gobierno y niveles de gobierno son responsables de diseñar e implementar medidas de seguridad social.
  - el contenido de los procesos de deliberación
- los resultado de las decisiones sobre medidas de asistencia a nivel de políticas, programas y proyectos.

## **Recuperación y reformas abiertas**

*Las medidas de recuperación abierta sitúan a la transparencia, la rendición de cuentas y la participación en el centro de los esfuerzos de mediano plazo reconstruir las sociedades tras la pandemia de COVID-19. Asimismo, las iniciativas de reformas abiertas se aseguran que el público esté en el centro del gobierno en el mundo post-pandemia.*

*Herramientas de gobierno abierto para incluir a las comunidades vulnerables en los programas de asistencia:*

### **Participación en la toma de decisiones:**

- **Consejos asesores multisectoriales:** Involucrar a expertos y a la sociedad civil, así como todos los niveles de gobierno responsables del desarrollo e implementación de las redes de seguridad sociales y programas específicos. Las comunidades más impactadas, por ejemplo mujeres y minorías étnicas, deben ser consultadas para asegurar la implementación de medidas que aborden sus vulnerabilidades de base y los problemas que se han exacerbado por la pandemia del COVID-19.
- **Presupuestos incluyentes:** Asegurar que las comunidades vulnerables sean incluidas en las prioridades de los presupuestos, incorporando el enfoque de género o ejercicios participativos (si es necesario, de forma virtual) y potencialmente ejercicios de priorización como los que ha realizado Madrid y otras ciudades. En casos en los que no haya acceso a internet, los ejercicios pueden involucrar a representantes de las poblaciones vulnerables.

*Herramientas de gobierno abierto para fortalecer la rendición de cuentas*

Los siguientes son elementos clave de los “sistemas de rendición de cuentas”. Se han realizado estudios que demuestran que cuando se toman estas acciones, se obtienen mejores resultados.

- **Supervisión parlamentaria:** El poder legislativo debe utilizar su autoridad para supervisar y monitorear las redes de seguridad desplegadas para atender la pandemia.
- **Organismos encargados de la supervisión:** Empoderar a las instituciones supremas de auditoría para supervisar los desembolsos y asignación de recursos. En algunos casos, esto implica fortalecer la capacidad de las instituciones de manera que puedan realizar auditorías en tiempo real. Además, asegurar que los organismos de supervisión con capacidades de investigación, aplicación de la ley e imposición de sanciones.
- **Auditorías sociales y supervisión:** Promover las auditorías y supervisión que faciliten la comunicación entre el gobierno y comunidades destinatarias.

- **Mecanismos de denuncias y protección a denunciantes:** Crear mecanismos formales de denuncias y protección a denunciantes para reducir las fugas y los casos de corrupción (Para mayor información consulta nuestra [guía](#)).
  - Dar la oportunidad a los beneficiarios de reportar, por ejemplo a través de la creación de líneas telefónicas en las que los beneficiarios pueden reportar posibles discrepancias.
  - Las personas que presentan denuncias deben tener el derecho a recibir una respuesta y poder dar seguimiento al estatus de sus quejas.

## Ejemplos

*Los siguientes son ejemplos de iniciativas presentadas recientemente como respuesta a la pandemia de COVID-19 que identificamos gracias a la comunidad y a partir de materiales de nuestros socios.*

### *Asistencia transparente durante la emergencia*

- **Filipinas:** El departamento de bienestar social y desarrollo publica [datos actualizados](#) sobre la asistencia financiera otorgada a nivel municipal, además de mapas sobre la distribución de alimentos.
- **Togo:** El Gobierno de Togo creó un sistema de transferencia de efectivo para proporcionar fondos a través de transferencias móviles, llegando a una mayor cantidad de hogares vulnerables y mujeres. La información sobre los desembolsos y beneficiarios está disponible [en línea](#).

### *Asistencia participativa y efectiva durante la emergencia*

- **Sudáfrica:** El [departamento del tesoro](#) creó un portal virtual para dar a la ciudadanía la oportunidad de sugerir cómo asignar fondos para la respuesta a la pandemia.
- **Rwanda:** El Gobierno de Rwanda está distribuyendo paquetes de seguridad alimentaria a los hogares más vulnerables, identificados por el gobierno local. El gobierno creó una [línea telefónica](#) sin costo a la que los hogares se pueden comunicar si detectan que fueron excluidos del programa por error.

*Antes de la crisis por COVID-19, algunos miembros de OGP habían implementado sustancialmente los siguientes compromisos, demostrando la factibilidad de las recomendaciones que aquí planteamos.*

- **Guatemala** (2016-2018) se comprometió a publicar información y a promover las auditorías sociales y la participación en el marco del plan integral de reducción del riesgo de desastres.
- **Perú** (2015-2016) fortaleció el monitoreo de la sociedad civil del programa nacional de servicio de alimentación escolar.
- **Armenia** (2018-2020) creó un sitio web para enlistar los servicios médicos que se encuentran disponibles sin costo (en proceso).

- [Filipinas](#) (2011-2013) utilizó presupuestos participativos para crear planes de acción locales contra la pobreza en 595 municipios.
- [Paraguay](#) (2014-2016; 2016-2018) se comprometió a promover la participación y el monitoreo ciudadano del programa nacional de reducción de la pobreza, entre otras acciones, a través de auditorías sociales y mecanismos de retroalimentación ciudadana.

## Recursos

- Un equipo de economistas del Banco Mundial y de la ONU están llevando una lista de [medidas de protección social](#) en todo el mundo como respuesta al COVID-19.
- [Economics for Inclusive Prosperity](#) creó una guía integral sobre las respuestas de protección social en países en vías de desarrollo.
- El Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias creó un [informe](#) sobre medidas de protección social sensibles a género durante la pandemia.

## Socios que pueden ofrecer apoyo y mayor información

[La Alianza Global para la Rendición de Cuentas Social](#)

[Open Data Institute](#)

[OXFAM](#)

[Transparencia Internacional](#)

[Visión Mundial](#)

***Agradecemos al Accountability Research Center por compartir sus recomendaciones y por revisar este módulo.***



# PROTECCIÓN A DENUNCIANTES E INTEGRIDAD CIENTÍFICA

Entre las medidas de atención al COVID-19, los gobiernos de todo el mundo están eludiendo los estándares necesarios para el manejo público adecuado y los procesos científicos de acompañamiento. En el contexto de una crisis de rápida evolución, los gobiernos están haciendo cambios rápidos a las regulaciones e instituciones que, accidentalmente, podrían crear oportunidades para los malos manejos y corrupción.

La corrupción amenaza disminuir la eficiencia de las medidas de respuesta, por ejemplo los paquetes nacionales de estímulos y las adquisiciones de equipo médico. Además, en la urgencia de adquirir provisiones, los gobiernos están omitiendo las medidas de transparencia que tomaron años adoptar.

Hoy más que nunca, la protección a denunciantes es importante para asegurar la eficiencia y ética en el uso de los fondos de gobierno asignados a la respuesta a la crisis. Asimismo, mantener la integridad de los procesos científicos es esencial para la creación de políticas de salud pública y para fortalecer la confianza del público en los esfuerzos de investigación del gobierno. Por lo tanto, las medidas de gobierno abierto alrededor de la protección a denunciantes y la integridad científica son esenciales para alcanzar el equilibrio entre la eficiencia y la efectividad de las respuestas a la pandemia.

## Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones sobre protección a denunciantes fueron tomadas de [Transparencia Internacional](#) y el [Government Accountability Project](#).

Las recomendaciones sobre integridad científica fueron tomadas de los [Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades](#) y el [Instituto Nacional de Salud](#) de Estados Unidos y el [Código Europeo de Conducta para la Integridad en la Investigación](#).

### Respuesta abierta

*Las medidas de respuesta abierta sitúan a la transparencia, la rendición de cuentas y la participación en el centro de los esfuerzos inmediatos de gobierno dirigidos a frenar los contagios y ofrecer asistencia durante la emergencia.*

*Protección a denunciantes:*

- **Canales anónimos de reporte:** Ofrecer una variedad de canales anónimos de reporte, por ejemplo líneas telefónicas internas y externas, portales virtuales y funcionarios para aumentar el acceso a una diversidad de denunciantes. Especialmente, asegurar que existan canales de reportes para las áreas de riesgo en la respuesta a la pandemia, por ejemplo la adquisición de provisiones médicas.

- **Regulaciones y mecanismos transparentes:** Los mecanismos para denunciantes deben ser visibles, transparentes, aplicables y oportunos.
  - **Acceso a la justicia:** Asegurar que el acceso de los denunciantes a las asesorías se encuentre bajo protección de la ley y que los denunciantes tengan acceso a representación legal.
  - **Participación continua:** Ofrecer a los denunciantes la oportunidad de participar en investigaciones subsecuentes y de permanecer informados de los avances y resultados de las investigaciones.
  - **Supervisión parlamentaria:** El poder legislativo debe utilizar su autoridad para supervisar y monitorear la protección a denunciantes y los asuntos de integridad científica relacionados con el COVID-19.
- **Alcance de las protecciones a denunciantes:**
- **Protecciones individuales:** Proteger a los testigos de irregularidades. Las protecciones deben ampliarse más allá de los empleados públicos e incluir a trabajadores del sector privado, ciudadanos, contratistas, trabajadores de la salud y los medios.
  - **Definición amplia del concepto de irregularidad:** El alcance de las publicaciones que forman parte de las protecciones a denunciantes deben ser amplias e incluir daños al interés público.
  - **Protección por represalias:** Proteger contra toda forma de represalias, no solo contra acosos laborales. Los denunciantes deben ser protegidos de consecuencias directas, indirectas y futuras, así como demandas civiles y procesos criminales. Las mujeres podrían tener una mayor probabilidad de sufrir represalias, por lo que deben considerarse protecciones de género adicionales.

#### *Integridad científica*

- **Procesos científicos apolíticos:** Separar los procesos científicos, por ejemplo las investigaciones sobre vacunas y diagnósticos, de los temas políticos.
- **Comunicación abierta con el público:** Cultivar canales de comunicación entre expertos y los medios y el público para difundir información sobre el COVID-19.
- **Libre expresión:** Dar a los ciudadanos la oportunidad de comunicarse con los medios y el público sobre su área de conocimiento sin ser censurados.
- **Supervisión independiente:** Las asambleas legislativas y los parlamentos deben mantener su capacidad de supervisar y analizar las acusaciones de irregularidades, incluyendo casos de falsificación y plagio.
- **Protección a denunciantes:** Los derechos de los denunciantes de la comunidad científica son de especial importancia durante la crisis de salud pública. Asegurar que los procesos de investigación sean justos, integrales y oportunos.

## Recuperación y reformas abiertas

*Las medidas de recuperación abierta sitúan a la transparencia, la rendición de cuentas y la participación en el centro de los esfuerzos de mediano plazo reconstruir las sociedades tras la pandemia de COVID-19. Asimismo, las iniciativas de reformas abiertas se aseguran que el público esté en el centro del gobierno en el mundo post-pandemia.*

*Protección a denunciantes:*

- **Datos abiertos:** Publicar datos e información relacionada con casos de denuncias frecuentemente, por ejemplo la cantidad de denuncias, sus resultados y la prevalencia de irregularidades.
- **Autoridad de atención a denuncias independiente:** Establecer un organismo independiente que tenga la autoridad de investigar casos de represalias, administrar sanciones y crear lineamientos sobre mecanismos de reporte.

*Integridad científica*

- **Capacitación universal:** Capacitar a los académicos en la aplicación de métodos científicos, diseño experimental adecuado, estadísticas, prácticas responsables de investigación y comunicación que refleje una integridad científica.
- **Ciencia abierta:** Establecer una ciencia abierta y procedimientos operativos estándar; promover la reproducibilidad de las investigaciones a través de la transparencia.
- **Procesos de revisión por pares:** Crear procesos transparentes para la revisión por pares y para la corrección o retracción de los artículos publicados.
- **Criterios de evaluación rigurosos y completos:** Diseñar criterios para reconocer y recompensar los más altos estándares de integridad en la investigación científica.

## Ejemplos

*Los siguientes son ejemplos de iniciativas presentadas recientemente como respuesta a la pandemia de COVID-19 que identificamos gracias a la comunidad y a partir de materiales de nuestros socios.*

*Protección a denunciantes:*

- **Estados Unidos:** El 21 de abril del 2020, el Dr. Rick Bright fue [destituido](#) de su cargo como director de investigaciones biomédicas avanzadas tras resistirse a publicar “directrices equivocadas” de promoción de tratamientos no probados para COVID-19. Él y sus abogados presentaron una queja como denunciante ante el Inspector General de Servicios de Salud (HHS por sus siglas en inglés). Los miembros de la Cámara de Representantes [pretenden](#) convocar a una audiencia sobre la destitución del Dr. Bright y solicitaron al Inspector General del HSS que investigara el caso.

*Integridad científica:*

- **Estados Unidos:** La National Science Policy Network y la Federation of American Scientists crearon un [portal virtual](#) a través del cual el público puede enviar preguntas a los académicos sobre el COVID-19.

- **Brasil:** El Instituto Brasileño de Información en Ciencia y Tecnología creó un [directorio](#) de reportes científicos, datos y artículos sobre el COVID-19.

*Los siguientes ejemplos son compromisos establecidos previamente por miembros de OGP que demuestran los elementos de las recomendaciones planteadas aquí.*

*Protección a denunciantes:*

- **Irlanda** (2014-2016): Promover, proteger y sensibilizar a la población sobre las responsabilidades de los denunciantes y medidas para su protección.
- **Francia** (2015-2017): Introducir medidas legales sobre protecciones contra conflictos de interés.
- **Dinamarca** (2019-2021): Portales anónimos de denuncia para empleados del sistema de justicia.
- **República Checa** (2018-2020): Sensibilización de la población sobre denunciantes.

*Integridad científica:*

- **Estados Unidos** (2015-2017) abrió la información y los datos de las instituciones científicas financiadas por el gobierno para promover la innovación entre la ciudadanía.
- El **Reino Unido**: (2013-2015) dio a la ciudadanía la oportunidad de contribuir al diseño de políticas sobre temas de innovación científica a través de su programa Sciencewise.

## Recursos

*Protección a denunciantes:*

- Consulta la [carta abierta](#) que firmaron algunas organizaciones de la sociedad civil, incluyendo a Access Info, Transparencia Internacional y otras, en la que hacen un llamado a aumentar la protección de los denunciantes y la transparencia en las respuestas de los gobiernos al COVID-19.
- El Government Accountability Project creó una [guía](#) completa para denunciar así como una [guía](#) específica para académicos federales, enfocándose en el contexto de Estados Unidos.
- El [RECORD Project](#) y [Transparencia Internacional](#) publicaron una serie de recomendaciones para la Directiva de la Unión Europea de Protección a Denunciantes. Transparencia Internacional trabajó en una guía de buenas prácticas para el diseño de leyes sobre denunciantes.

*Integridad científica*

- El Consejo Interacadémico publicó un [informe](#) en 2012 sobre buenas prácticas para los académicos de gobierno sobre cómo llevar a cabo investigación científica responsable.
- La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) publicó una [guía](#) sobre la integridad científica y la prevención de irregularidades.
- La Federación Europea de las Academias Nacionales de Ciencias y Humanidades (ALLEA) publicó el [Código Europeo de Conducta para la Integridad en la Investigación](#), el cual fue reconocido por la Comisión de la UE.

**Socios que pueden  
ofrecer apoyo y mayor  
información**

[Organized Crime and Corruption Reporting Project](#)

[Transparencia Internacional](#)

[Access-Info](#)

[Government Accountability Project](#)

***Agradecemos a nuestros socios de Transparencia Internacional y el Organized Crime and Corruption Reporting Project por compartir sus recomendaciones y por revisar este módulo.***